
PSOE

www.psoeleganes.es

PROGRAMA ELECTORAL

Elecciones Municipales 2015

socialistas

DE LEGANÉS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. Un proyecto para todos y todas.

1. Un nuevo contrato social

1.1. El empleo, nuestra principal prioridad.

Plan de inserción laboral de los parados de Leganés.
Plan de apoyo al emprendedor y de fomento de la economía social.
Apoyo al pequeño comercio y la hostelería.
Promoción de la Ciudad de Leganés para atraer nuevas empresas generadoras de empleo.

1.2. Igualdad para ganar en bienestar y cohesión social.

Servicios Sociales.
Atención a las personas en situación de dependencia.

1.3. Un Gobierno Municipal abierto, transparente y eficiente

Compromiso con el buen gobierno y la transparencia en la gestión municipal.
Compromiso con la participación ciudadana: Gobierno Abierto y Participativo.
Compromiso con la Hacienda Pública: equilibrio económico, solidaridad impositiva, contratación responsable.

2. Leganés: las personas en el centro de todo

- 2.1. Educación para todos: inversión de futuro.
- 2.2. Salud y consumo: derecho a la calidad de vida.
- 2.3. Una cultura democrática y participativa.
- 2.4. Leganés es Deporte.

Infraestructuras deportivas.
Acceso universal a la práctica deportiva como un derecho de ciudadanía.
Impulso del deporte de base y del deporte escolar.
Deporte para la igualdad, la cohesión social e integración.
Deporte y sostenibilidad.

3. Igualdad en la diversidad

- 3.1. Agenda para la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.2. Familias, infancia y adolescencia.
- 3.3. Jóvenes: participación, desarrollo y futuro.

Formación y empleo.
Vivienda.
Salud y hábitos saludables.
Ocio, cultura, deporte y medioambiente.
Participación y asociacionismo juvenil.

- 3.4. Mayores: hacia un envejecimiento activo.
- 3.5. Personas con discapacidad.
- 3.6. Ciudadanía, diversidad y solidaridad.

Igualdad de trato y diversidad.
Inmigración.
Políticas de cooperación al desarrollo.

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

- 4.1. Un urbanismo integrador y transparente.
- 4.2. La vivienda, un derecho para todos.
- 4.3. Rehabilitación: actuar sobre la ciudad existente.
- 4.4. Una Ciudad más eficiente y sostenible.

Zonas verdes y ecosistemas urbanos.
Residuos: implantando la economía circular, lo que se consume, vuelve.
Energía: Menor consumo y cero emisiones.
Agua: un bien de todos que debe ser gestionado desde lo público.
Calidad del aire: somos lo que respiramos.
Ruido: por una ciudad más silenciosa y tranquila.

- 4.5. Movilidad y transportes eficientes y sostenibles.
- 4.6. Leganés, una ciudad segura.

Un Proyecto para todos y todas



Gracias al trabajo y a la dedicación de los gobiernos socialistas al frente del Ayuntamiento de Leganés durante los últimos treinta años, Leganés dejó de ser la ciudad dormitorio de los años setenta para convertirse en una gran urbe, que se fue dotando de servicios públicos y de infraestructuras modernas y de calidad al servicio de la ciudadanía: colegios e institutos, escuelas infantiles, hospital y centros de salud, Universidad, centros de mayores, centros culturales, polígonos industriales, parques y zonas verdes, infraestructuras de transportes... Asimismo nuestra ciudad se fue dotando de una completa red de servicios, especialmente dirigidos a aquellos colectivos más vulnerables, al objeto de garantizar el adecuado desarrollo personal y la más plena participación social de jóvenes, mayores, mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes.

Los últimos años de gobierno de la derecha han supuesto un lamentable parón en el proceso de modernización, progreso y cohesión social de Leganés. Utilizando la crisis económica como excusa, el Partido Popular ha recortado todos los programas, servicios y ayudas que se venían prestando a quienes se han visto golpeados por la actual situación económica, al tiempo que ha puesto en marcha un plan destinado a degradar servicios públicos que habíamos ido construyendo con el esfuerzo, el trabajo y la implicación de todos y todas: el cierre de escuelas infantiles o de servicios de urgencias sanitarias, la reducción de los servicios prestados en el Hospital Severo Ochoa, la desatención hacia la enseñanza pública al tiempo que se favorece la intromisión de intereses privados y empresariales en la educación otorgándoles terrenos públicos, son algunos de los ejemplos de esta agenda de la derecha al frente del Ayuntamiento contra los servicios públicos. Además, el Partido Popular no quiere testigos de su gestión, dejando bajo mínimos los instrumentos de participación ciudadana. En suma, el Partido Popular está poniendo a Leganés en serio peligro de convertirse en una ciudad insolidaria, desatendida y en manos de intereses privados completamente ajenos al interés general.

Los y las socialistas estamos muy orgullosos de Leganés, que es la ciudad de todos y todas cuantos en ella vivimos, trabajamos y disfrutamos. Desde nuestros más profundos ideales de justicia, libertad y progreso, y desde nuestro conocimiento de la realidad de Leganés, no estamos dispuestos a que las cosas sigan así, por lo que estamos decididos a retomar el camino del progreso, la solidaridad y la participación a partir de mayo de 2015, poniendo a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de Leganés nuestra vocación, nuestra capacidad y nuestro compromiso.

El próximo gobierno socialista pondrá en el primer lugar de su agenda las políticas de atención y apoyo a todos cuantos necesitan ayuda y apoyo para salir adelante. Las políticas sociales deben ocupar un lugar prioritario. Trabajaremos además para que nuestros vecinos y vecinas recuperen la esperanza en el futuro, garantizando la continuidad y la mejora de los servicios públicos que contribuyan al desarrollo personal y social de las personas, defendiendo de manera especial la enseñanza pública, y buscando mecanismos eficientes pero imaginativos para favorecer la creación de nuevos empleos en condiciones de dignidad laboral, potenciando aquellos sectores más adecuados, el emprendimiento, los sectores tecnológicos, la pequeña y mediana empresa, el comercio, o los servicios a la comunidad.

Las políticas sociales y el empleo, serán los ejes básicos de la acción socialista durante los próximos cuatro años. Sabemos hacerlo porque lo hemos demostrado. Ahora queremos plantear a la ciudadanía de Leganés un proyecto renovado y moderno pero manteniendo nuestras señas de identidad en términos de solidaridad, justicia y cohesión ciudadana. Lo haremos desde nuestro compromiso con la más absoluta transparencia, garantizando una eficiente y pública gestión de los recursos públicos. Un proyecto consensuado, integrador, que dialogue con todos. Un proyecto realista pero que, ante todo, merezca a sus ciudadanos y ciudadanas, que interese a la mayoría, que responda a sus aspiraciones de libertad y progreso, de empleo y bienestar.

Este es el objetivo de los hombres y mujeres socialistas de Leganés, y éste es el objetivo de este documento que presentamos a la ciudadanía de Leganés, a las entidades sociales, a los agentes económicos. Queremos abrir un debate abierto y sincero con todos para construir un nuevo proyecto para nuestra ciudad, de manera que cuantos en ella viven y trabajan puedan sentirse parte activa de su futuro.

El Partido socialista ha protagonizado y conquistado los más importantes avances democráticos y de progreso social. Los y las socialistas hemos demostrado que sabemos atender las demandas y expectativas de la ciudadanía, y seguiremos haciéndolo cuando en mayo de 2015 volvamos a contar con la confianza de la mayoría de nuestros vecinos y vecinas.

Presentamos un programa hecho con y para los ciudadanos y ciudadanas. Queremos garantizar la cohesión social, luchar contra las desigualdades y potenciar la igualdad de oportunidades, para que nadie se quede atrás. Creemos en un Ayuntamiento próximo a la gente, transparente, participativo, seguro y ejemplarizante, impulsor de un desarrollo sostenible que genere empleo y contribuya a relanzar la economía de Leganés

En definitiva, apostamos por un Ayuntamiento abierto a la ciudadanía, integrador, sensible con la diversidad, impulsor de la tolerancia y la libertad.

Santiago Llorente
Candidato a la Alcaldía de Leganés

1. Un Nuevo contrato Social

El empleo es la principal herramienta de las personas para disponer de una adecuada calidad de vida, y por eso será nuestra principal prioridad de gobierno. Además, es obligación de la Administración atender las necesidades básicas de los que se encuentran en situación de más vulnerabilidad o en situación de dependencia, y hacerlo desde unos servicios sociales cercanos, flexibles y ágiles. Y hacerlo desde la óptica del buen gobierno, garantizando la transparente y eficiente utilización de los recursos públicos.

Estos son los tres ejes del nuevo contrato social que queremos comprometer con los vecinos y vecinas de Leganés para garantizar en gran medida que puedan ejercitar de manera satisfactoria sus derechos de ciudadanía.

1.1. EL EMPLEO NUESTRA PRINCIPAL PRIORIDAD

Una de las más dolorosas consecuencias de la actual crisis económica ha sido la alarmante destrucción de empleo y la precarización del existente, que ha dejado en situación de extrema debilidad a sectores especialmente vulnerables como los jóvenes, las mujeres o los mayores de 45 años, generando situaciones de desigualdad e incluso de pobreza y riesgo de exclusión que desde una óptica progresista no podemos permitir.

Conscientes de que el desempleo es el principal problema al que nos enfrentamos en nuestra ciudad, los hombres y mujeres socialistas queremos convertir al Ayuntamiento en el primer Agente para la creación de empleo, por lo que vamos a priorizar en nuestra labor de gobierno, todas las actividades que sean necesarias para luchar contra esta lacra social, desarrollando cuantas acciones y programas nos permitan los recursos municipales, mediante cuatro líneas de actuación:

- A) Plan de inserción laboral de los parados de Leganés.
- B) Plan de apoyo al emprendedor y de fomento de la economía social.
- C) Apoyo al pequeño comercio y la hostelería.
- D) Promoción de la Ciudad de Leganés para atraer nuevas empresas generadoras de empleo

A. Plan de inserción laboral de los parados de Leganés

Los y las socialistas consideramos que desde el Ayuntamiento podemos participar de manera muy activa en el desarrollo de políticas activas destinadas a la cualificación y reciclaje profesional de trabajadores y trabajadoras, especialmente de aquellos en situación de mayor dificultad para acceder o retornar al mercado de trabajo, así como para favorecer la pronta y adecuada integración laboral de quienes finalizan su etapa formativa. En este sentido, nos comprometemos a desarrollar las siguientes líneas de trabajo:

1. Convertir al Ayuntamiento de Leganés en un Agente Promotor de la creación de empleo, actuando como dinamizador de la actividad económica y de intermediación con las empresas para la inserción de las personas desempleadas, mediante el apoyo para conseguir los programas de ayudas de otras administraciones y la creación de bonificaciones fiscales municipales que fomenten la creación de empleo estable.
2. Crear un consejo ciudadano para el empleo con la participación de agentes sociales, entidades del Tercer Sector, de economía social y empresas locales.
3. Instar a las Administraciones central y autonómica para la creación de un Fondo de Regeneración Local, con financiación FEDER, FSE, etc, que apoyará los proyectos de regeneración ciudadana y financiará acciones como las inversiones en el entorno urbano, la creación de espacios y servicios para uso público y colectivo, la creación de espacios y recursos para las pymes locales y para los emprendedores, la contratación temporal de personas desempleadas de larga duración, y facilitar experiencias laborales iniciales a jóvenes.
4. Ejecutar un plan formativo destinado preferentemente a los colectivos más desfavorecidos y con mayor dificultad para acceder a un empleo, como son jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, inmigrantes o las personas con discapacidad, sobre todo en aquellos sectores de actividad con mayores posibilidades de generación de empleo.
5. Desarrollar programas de capacitación e integración laboral para la contratación de personas con dificultades de inserción laboral y con riesgo de exclusión social, para la realización de trabajos de interés social y de rehabilitación de espacios públicos, fomentando la creación de bolsas de contrataciones temporales de solidaridad que les permitan actualizar o reconvertir sus competencias profesionales, mantenerse activos en el mercado de trabajo y acceder a rentas.
6. Promover la rehabilitación de viviendas y de naves industriales con el objeto de mejorar la eficiencia energética y la accesibilidad de los edificios, creando nuevos empleos en el sector de la construcción.
7. Plantear la necesidad de que el municipio participe en las políticas activas de empleo, completando y reformando las actividades de formación que se vienen desarrollando por el Ayuntamiento en el marco de los itinerarios formativos que ofrece el sistema educativo y de formación laboral con relación a los empleos de futuro detectados.

1. Un Nuevo contrato Social

8. Promocionar programas y redes de colaboración con los centros de formación y en particular con los de secundaria para la orientación profesional temprana dentro de la educación obligatoria, estableciendo mecanismos y pasarelas eficaces de transición desde la escuela al puesto de trabajo.

9. Actuar como agente dinamizador y mediador para ofrecer prácticas en las empresas a los estudiantes de nuestro municipio, convirtiéndolas en el itinerario natural entre la educación y el primer empleo.

10. Creación de un Fondo Municipal para becas de formación y prácticas de trabajo dirigido prioritariamente a parados de larga duración y a los colectivos con mayor desempleo.

11. Potenciar la vigilancia de la salud laboral, prevención de riesgos laborales y situaciones de acoso que puedan deteriorar las condiciones de desempeño laboral y poner en situaciones de riesgo a los trabajadores.

B. Plan de apoyo al emprendedor y de fomento de la economía social

El emprendimiento mediante fórmulas de autoempleo y la creación de pequeñas empresas, es una fuente de generación de empleo de calidad que hace posible un modelo de crecimiento con mayor cohesión y calidad de vida. Por ello estimularemos desde la administración municipal las iniciativas de las personas emprendedoras, así como la consolidación y crecimiento en nuestra ciudad del tejido de pequeñas y medianas empresas, con especial atención a las empresas y entidades de economía social, sector que, estamos convencidos, puede desempeñar un papel muy relevante en determinados sectores con potencialidad de futuro, como el de los servicios a las personas. Para ello, desde el gobierno municipal plantearemos las siguientes acciones:

12. Puesta en marcha de un Servicio del Emprendedor como un espacio para nuevas oportunidades, con objeto de prestar de forma individualizada, funciones de información, asesoramiento y búsqueda de fuentes de financiación a los nuevos promotores de actividad empresarial y comercial. Además fomentará la cooperación y las estrategias en red entre las iniciativas emprendedoras que se vayan consolidando.

13. Creación de los Premios del Emprendedor, convocados anualmente y dirigidos a premiar los mejores proyectos y las mejores iniciativas de vecinos del municipio y estudiantes universitarios del campus de la Universidad Carlos III de nuestra Ciudad.

14. Creación de un Plan de Locales en naves industriales, viveros de empresas, oficinas, locales comerciales en buenas condiciones de precio para iniciar la actividad empresarial, que serán ofertados de forma pública en la web municipal.

15. Apertura de un nuevo Vivero de Empresas, en edificios municipales ya existentes, con una especial orientación hacia proyectos de estudiantes de FP, y redefinición de los objetivos del actual Centro Municipal de Empresas para impulsar proyectos de innovación.

16. Desarrollo de Talleres del Emprendedor con asesores expertos en creación de empresas, para ayudar a realizar el plan de negocio y para el asesoramiento durante el primer año de vida de la empresa.

17. Fomentar la creación de empresas de economía social, su crecimiento y mantenimiento, así como impulsar la cooperación y asociación de las mismas como fórmula para favorecer su consolidación y expansión.

18. Fomentar el empleo y la formación, así como las condiciones de trabajo y las relaciones laborales en las empresas de economía social.

19. Impulsar la presencia de empresas de economía social en todos los sectores y especialmente los relacionados con los servicios de proximidad a las personas, impulsando la creación de empleo en servicios para la autonomía personal y familiar y para la convivencia.

20. Desarrollar, mejorar y consolidar todos los factores de éxito de las empresas de economía social e impulsar la cooperación entre empresas y entidades de economía social.

21. Promover la responsabilidad social de las empresas, avanzando de esta manera hacia un nuevo modelo de economía más sostenible en lo económico, en lo social y en lo medioambiental

22. Promover y apoyar iniciativas ciudadanas de utilización creativa del ocio para la convivencia que sean generadoras de empleo (cultura, deporte, turismo...)

C. Apoyo al pequeño comercio y la hostelería

El comercio de proximidad y a pie de calle genera empleo, pone a disposición de la ciudadanía bienes y servicios de manera cercana y

1. Un Nuevo contrato Social

accesible, y se constituye por tanto en un instrumento esencial de vertebración de la ciudad desde el punto de vista económico, pero también social y de convivencia. Impulsaremos de manera decidida acciones y programas para consolidar y potenciar el pequeño comercio y la hostelería, en permanente diálogo con los comerciantes y hosteleros así como sus asociaciones, facilitando su actividad, fomentando su modernización, profesionalización y adecuación a las nuevas necesidades y a las nuevas tecnologías.

En el marco de estas consideraciones, los y las socialistas nos comprometemos a:

23. Apoyar el asociacionismo comercial y hostelero constituyendo un Consejo Municipal del Comercio y la Hostelería, con la participación del Ayuntamiento y de las Asociaciones de empresarios/as, para buscar estrategias consensuadas que dinamicen la economía local, dándoles presencia activa en el diseño de los programas y políticas municipales de empleo, formación o cualificación profesional, entre otros.

24. Colaboraremos con las asociaciones de comerciantes y hosteleros en la creación de servicios y programas de Gestión de Calidad para el Comercio, que fomenten un comercio más competitivo y moderno mediante el diagnóstico del sector y proyectos para la cualificación, especialización e innovación en el sector .

25. Apoyo a las galerías comerciales de barrio promoviendo su transformación en formas comerciales modernas pero manteniendo su esencia de los valores de proximidad de servicio y cercanía con los vecinos y vecinas. Para impulsar las galerías comerciales de barrio utilizaremos a la Empresa Municipal de Suelo, EMSULE SA, para la redacción de los proyectos de innovación.

26. Estudios de viabilidad de la rehabilitación de mercados antiguos y edificios sin uso y su uso como espacios especializados que combinen comercio y ocio, dando entrada a sectores como el comercio de productos ecológicos y naturales, , la artesanía, el comercio justo, el diseño, etc.

27. Impulsar la creación de Centros Comerciales Abiertos de acuerdo con los comerciantes con medidas como: acciones de mejora del espacio urbano, renovación de los establecimientos y de su imagen, censo de locales vacíos en zonas de interés comercial, mejora de la conexión entre las diferentes zonas comerciales de la ciudad, planes de aparcamiento que incluya zonas de parking en las zonas comerciales tradicionales

28. Potenciar la celebración de eventos y actividades en nuestra ciudad como la feria de la tapa, mercado medieval, recreaciones históricas, promoción hotelera, teatro itinerante, café-teatro, los músicos a la calle, degustaciones, ferias de stock, noches temáticas, actividades divulgativas para escolares, etc., para atraer visitantes, potenciar la actividad comercial y estimular el consumo responsable de la ciudadanía en el comercio y la hostelería local.

29. Permitir el uso de terrazas y veladores para su utilización durante todo el año, reordenando el uso abusivo actual de los espacios públicos, para que convivan la actividad hostelera, el paso de personas y la circulación de vehículos.

30. Consultar con los comerciantes y ciudadanos en las zonas comerciales más tradicionales, de planes y actuaciones municipales como: peatonalizaciones, regulación del estacionamiento, normativa de carga y descarga, licencias de uso realización de obras en la calle que dinamicen el comercio y la actividad económica en convivencia con los vecinos.

31. Potenciar el desarrollo del comercio de proximidad en las nuevas áreas residenciales.

32. Promover el comercio de proximidad a través de las redes sociales y nuevas tecnologías, mediante la elaboración de una Guía del Comercio de Proximidad y la Hostelería, especialmente en soporte electrónico y actualización continuada a través de una Web específica que recogerá un catálogo de servicios y establecimientos, y favoreciendo la creación de una imagen y manual de identidad corporativa que identifique al comercio de Leganés.

33. Estudio de instrumentos administrativos y económicos para facilitar y agilizar la apertura de negocios a través del Servicio del Emprendedor.

34. En el ámbito de las competencias municipales, se realizará un estudio de los horarios de los establecimientos comerciales y de las posibilidades de que la tributación municipal tenga en cuenta los diferentes horarios de apertura al público de cada tipo de establecimiento.

D. Promoción de la Ciudad de Leganés para atraer nuevas empresas generadoras de empleo

Debemos aprovechar la situación privilegiada de Leganés para la atracción de nuevas empresas, tanto por su situación en el centro del Sur Metropolitano, como por sus comunicaciones y redes de transporte, la disponibilidad de polígonos industriales e infraestructuras adecuados para el asentamiento de nuevas empresas, con un capital humano de gran cualificación gracias a nuestra Universidad Carlos III. Pondremos en valor estas posibilidades para incrementar el número y calidad de las empresas ubicadas en nuestra ciudad, lo que

1. Un Nuevo contrato Social

permitirá crear más y mejor empleo, y por tanto mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas.

En este sentido, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

35. Promover la implantación de nuevas empresas generadoras de empleo estable mediante un plan de incentivos fiscales de tres años bonificando hasta el 50% de la licencias de apertura, licencia de obras, impuesto de actividades económicas y la tasa de basuras.
36. Ejecutar un Plan para la atracción de nuevas empresas denominado "Invierte en Leganés", con el objetivo de difundir las ventajas competitivas de nuestra Ciudad como son la cercanía a la capital, sus buenas comunicaciones, la disponibilidad de trabajadores/as cualificados, un sistema educativo completo de calidad con la presencia de una Universidad de prestigio, la dotación de polígonos industriales y parques empresariales de calidad, etc, apostando por la innovación y el desarrollo.
37. Desarrollar un Plan de Rehabilitación de Polígonos Industriales de Leganés de acuerdo con las asociaciones empresariales, mejorando aspectos como las comunicaciones, la red eléctrica, el asfaltado o la señalización de acceso a las empresas.
38. Recuperar en el Parque Empresarial Leganés Tecnológico (LEGATEC), los objetivos de su creación, priorizando la implantación de empresas de Base Tecnológica mediante la creación de un clima favorable para desarrollar una cultura de innovación tecnológica y fortalecer la investigación como elemento fundamental para la generación de conocimiento como base para mejorar la competitividad y la creación de empleos de calidad.
39. Promover con la Universidad Carlos III, la creación de una red de empresas de Base Tecnológica mediante el apoyo a los viveros de empresas, el fomento de servicios y proyectos tecnológicos y de I+D+i, aprovechando el suelo ya existente y disponible para tales fines, y la cooperación empresarial que facilite su presencia en los mercados internacionales con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, para favorecer el aumento de su tamaño y la mejora de su productividad.
40. Impulsar la investigación, el desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías para la autonomía personal y para la convivencia, apoyando las iniciativas universitarias y empresariales en este sentido, y aprovechando adecuadamente las posibilidades que en esta materia ofrecen los fondos estructurales europeos.
41. Promover un nuevo modelo de Ciudad Socialmente Inteligente, donde se materialicen las nuevas formas de relacionarse con el medio a través de la Sociedad de la Información, poniendo la tecnología al servicio de las necesidades cotidianas de la ciudadanía.
42. Avanzar en el sistema de Ventanilla Única para la creación de empresas, así como de todas aquellas actuaciones tendentes a simplificar trámites administrativos y a reducir las actuaciones vinculadas al establecimiento y puesta en marcha de proyectos empresariales.
43. Destinar el suelo rústico vacante para fines compatibles con su naturaleza pero vinculados a la investigación y al desarrollo en el campo agrícola.

1.2. IGUALDAD PARA GANAR EN BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL

Los y las socialistas queremos poner a las personas en el centro de todas nuestras acciones. El bienestar de las personas será nuestro objetivo principal y nuestra prioridad. Pretendemos un modelo dirigido a sustituir la riqueza que empobrece por la riqueza de la colaboración, participación y creatividad que nos procure a todas las personas una vida digna de ser vivida

Es imperativo poner freno a las políticas que está desarrollando el Partido Popular en Leganés que polarizan la sociedad, afloran privilegios de los que más tienen e incrementan el sufrimiento de las personas, poniendo en riesgo la cohesión social y la igualdad de oportunidades. En su lugar, es para nosotros prioritario ir hacia un reparto justo de la riqueza y que este reparto se visibilice en políticas públicas sociales como la Sanidad, Pensiones, Educación, Cooperación, Servicios Sociales, Igualdad, Dependencia, entre otras, garantizando el acceso de todos y todas a los servicios esenciales en condiciones de igualdad.

Concebimos el gasto social no como un coste, sino como una inversión en el futuro de nuestra sociedad. No obstante, también defenderemos el máximo rigor en la gestión del gasto social así como la máxima optimización de la gestión de los recursos públicos orientados a la ciudadanía en clave de universalidad, equidad, solidaridad y sostenibilidad económica. Una inversión social que crea oportunidades -además de reducir desigualdades y garantizar la cohesión social-, que genera un importante valor añadido en forma de actividad económica y que crea empleo y desarrollo.

Los socialistas sabemos cuáles son los problemas de nuestros vecinos y vecinas y conocemos muchas de las causas estructurales que generan desigualdades porque la construcción del Estado del Bienestar es obra de los gobiernos socialistas, y para su consecución he-

1. Un Nuevo contrato Social

mos trabajado de manera decidida desde el Ayuntamiento y las demás Administraciones cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno. Sabemos que existen soluciones reales y factibles en nuestro objetivo de alcanzar una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades para todos y todas. No pararemos hasta conseguir el mundo que queremos.

Servicios sociales

Creemos en unos Servicios Sociales de Atención Primaria Municipal que trabajen para garantizar los derechos y deberes de las personas y familias vulnerables y/o en situación o riesgo de exclusión social. Defendemos un Plan de Inclusión Social en el que la prevención sea el objetivo prioritario y en que se establecerá el "Itinerario de inserción social", y en el que se integrará los centros para la inclusión social, tales como comedores, albergues o pisos tutelados.

Mejoraremos la equidad y la eficacia de nuestro Estado de Bienestar si adaptamos los Servicios Públicos a las necesidades de las personas. Unos servicios sociales públicos, cercanos y de calidad, son posibles e imprescindibles.

Los Servicios Sociales deben tender a ser cada vez más personalizados y flexibles. Por eso creemos que los Servicios Sociales necesitan de una planificación y un diseño que responda al contexto de la sociedad actual. Una de esas claves del éxito está en la acogida, en establecer una puerta única de entrada al sistema para todas las realidades y situaciones: ayudas, dependencia, mujer, discapacidad, mayores, inmigrantes...; una buena valoración de la demanda es fundamental para obtener los mejores resultados y rentabilizar los recursos con la máxima eficacia y eficiencia.

Apostamos por un sistema público, que proteja situaciones de exclusión. Un sistema público que prevenga situaciones indignas, pero también que dé respuesta inmediata a las situaciones de emergencia social, como la que actualmente sufrimos.

Para llevar a cabo estos objetivos, los hombres y mujeres socialistas de Leganés nos comprometemos a:

44. Compromiso con el mantenimiento de los servicios sociales en la gestión municipal mediante la concertación y/o delegación, y para priorizar la inversión en los servicios sociales.
45. Avanzar en la universalización del derecho a los servicios y prestaciones básicas de los Servicios Sociales, con plena integración de todas las personas en la comunidad
46. Desarrollo de actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social, así como de información, orientación y asesoramiento de primer nivel social y jurídico ofertado por los/las Trabajadores/as Sociales.
47. Elaborar y difundir un Catálogo de servicios y una Guía de Recursos Sociales con la participación de todos los colectivos y asociaciones, que corrija las desigualdades, así como los problemas específicos de determinados colectivos, impidiendo que existan españoles discriminados en su acceso.
48. Visibilizar días señalados como pobreza, voluntariado, etc, para sensibilizar a toda la población facilitando la creación de redes de apoyo.
49. Potenciar programas de voluntariado en el ámbito de la acción social.
50. Potenciar y actualizar todos los foros y/o consejos creados por áreas, al objeto de potenciar al máximo la participación del tejido social y de todas aquellas instituciones involucradas en la gestión de las políticas sociales municipales.
51. Asesorar y acompañar a las familias que se encuentren en situación o peligro de desahucio. Convenir alojamientos alternativos para familias que vayan a ser desahuciadas (alquiler social municipal- acuerdos con entidades bancarias sobre viviendas sitas en Leganés y que estén sin ocupar) especialmente de familias con menores a su cargo, buscando el mantenimiento de la unidad en un mismo techo y la continuidad de los menores en su centro educativo, garantizando el arraigo dentro de su municipio.
52. Exigir a la CAM la resolución de los expedientes de Renta Mínima de Integración en el plazo de tres meses.
53. Favorecer la concesión de ayudas sociales durante los periodos de tiempo en los que se resuelven las solicitudes de RMI a todas las unidades familiares de Leganés en las que no haya ingresos o hayan agotado la prestación de desempleo y carezcan de rentas de cualquier naturaleza superiores en cómputo mensual al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional. Además se potenciará su participación en un itinerario laboral/formativo para su inserción.
54. Potenciar acciones de intervención integral con las personas perceptoras de ayudas sociales, diseñando de manera individualizada un "itinerario de inserción social", para garantizar su inclusión social.

1. Un Nuevo contrato Social

55. Luchar contra el aislamiento social potenciando relaciones sociales y acercando la cultura a las personas que no puedan acceder a ella. Facilitar a las personas la realización de tareas y actividades que no puedan realizar por sí solas, fomento de hábitos saludables y potenciación de actividades de ocio.

56. Desarrollar programas de alojamiento alternativo temporal para transeúntes y personas sin hogar, y se gestionarán prestaciones de emergencia social.

57. Avanzar hacia unos servicios sociales municipales dinámicos, prácticos, cercanos, transversales, con coordinación y multidisciplinares, que promuevan la participación y la corresponsabilidad, y que utilicen al máximo las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

58. Mejorar la prestación de los servicios sociales únicos mediante la evaluación continua de calidad, planteando las siguientes actuaciones:

- . Servicio de Gestión de las Relaciones con el Ciudadano, para ofrecer a los vecinos y vecinas respuestas inmediatas a sus necesidades, dispongan de orientación jurídica y acceso a los diferentes sistemas de protección social en salud, educación, empleo, etc.

- . Equipo de Información y citación telefónica y presencial.

- . Servicio de calidad, innovación y seguimiento de la gestión, para la planificación, programación y evaluación de las necesidades sociales, como herramienta favorecedora de la inclusión y reducción de las desigualdades sociales.

59. Coordinar con La Policía local los diferentes equipos sociales.

60. Coordinar los diferentes equipos sociales con escuelas infantiles, colegios e institutos estableciendo un trabajador social de referencia para cada centro educativo.

61. Establecer acciones para una búsqueda activa de financiación europea en los programas de Servicios Sociales.

62. Exigir aumento de la financiación en los convenios concertados por la Comunidad de Madrid y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Leganés; convenios que la Comunidad de Madrid mantiene congelados, consiguiendo de esta manera dotar a nuestro Municipio de un equipo de profesionales estable.

Atención a las personas en situación de dependencia

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, aprobada por el Gobierno Socialista en 2006, supuso la concepción de un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía. Se abordaba la atención a las personas en situación de dependencia que hasta ese momento se habían encontrado abandonadas a su suerte, permitiendo afrontar, desde la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, un problema social y personal grave.

Por eso creemos que la Ley de la Dependencia, tal y como fue formulada, es una gran Ley, que ha generado un importante bienestar para millones de ciudadanos y ciudadanas. Por eso es nuestro objetivo apoyar su implantación, pese a todos los obstáculos planteados por el gobierno del Partido Popular, al tiempo que atender a aquellos elementos en su aplicación que, desde la experiencia, requieren de adaptación y mejora.

En esta apuesta por atender a las necesidades de las personas, los y las socialistas nos comprometemos a:

63. Facilitar el total cumplimiento de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y atención a las personas e situación de Dependencia, eliminando todos los obstáculos que impiden a la ciudadanía acceder a este Derecho.

64. Elaborar un mapa de recursos para alcanzar una mayor calidad y eficiencia en la utilización de los mismos.

65. Efectuar asesoramiento desde los servicios sociales municipales en la gestión de las solicitudes de ayuda a la dependencia, así como en la tramitación, seguimiento y aplicación del mismo, tanto en el proceso de valoración como del Programa Individual de Atención.

66. Crear un único equipo centralizado e informatizado para la valoración, tramitación y seguimiento de la Dependencia, debidamente coordinado con la Comunidad de Madrid.

67. Colaborar con las personas en situación de dependencia para conseguir una mayor calidad y equidad de los servicios y prestaciones.

1. Un Nuevo contrato Social

68. Promover programas de apoyo y atención a los familiares que tengan a su cargo a alguna persona mayor en situación de dependencia.

69. Contribuir a la permanencia en su domicilio de personas muy mayores que vivan solas mediante programas de visita, atención y cuidados domiciliarios mediante la creación de Equipos de Soporte Domiciliario.

70. Ampliar el servicio de Ayuda a Domicilio y los apoyos a la unidad convivencial: ayuda a tareas domésticas, personales y sociales de personas que, por su especial necesidad, requieran de atención en su domicilio, y apoyo a las personas y familias con la prestación de ayuda a domicilio para situaciones no contempladas en la Ley de Dependencia.

71. Ayudar a la adaptación de las viviendas donde vivan personas en situación de dependencia y con escasos recursos, así como la instalación y prestación de camas articuladas, andadores, grúas y otros apoyos técnicos que faciliten la permanencia en el domicilio.

72. Favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías en el hogar para fomentar la autonomía de las personas que sufren limitaciones funcionales, de forma que cuenten con asistencia y ayuda tanto para el desarrollo de su vida cotidiana como para la atención de sus limitaciones o dolencias

73. Mejorar la calidad en la teleasistencia domiciliaria y atención inmediata, y cobertura de teleasistencia para personas no dependientes que se encuentren en situación de soledad, aislamiento y falta de autonomía.

74. Exigir a la Comunidad de Madrid la oferta y ocupación de las numerosas plazas libres de las distintas residencias y centros de día, públicas o privadas-concertadas.

1.3. UN GOBIERNO MUNICIPAL ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Los y las socialistas consideramos que un buen gobierno es una garantía de eficacia en la gestión pública además de ser un derecho de la ciudadanía. Apostamos por un concepto de lo público que recupere toda su credibilidad y ejerza un papel protagonista en el ejercicio del bien común, para conseguir una sociedad más solidaria, justa y próspera.

Pero para cumplir esos objetivos de calidad, justicia social y equidad, es necesario asegurar una utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles. Trabajaremos por un gobierno transparente, abierto y participativo asumiendo el compromiso de poner en marcha un compromiso de medidas de buen gobierno al frente de una Administración municipal moderna, ágil, coordinada. Un gobierno que en todo momento escuche e incorpore las demandas ciudadanas en los procesos de toma de decisiones, y que rinda cuentas de su gestión. Un gobierno local que funcionará como un Gran Portal Abierto de fácil acceso a la ciudadanía, situando la transparencia real en el eje central de nuestra actuación, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, que servirán igualmente para garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos y para la permanente rendición de cuentas, a través del Portal de Transparencia.

El PSOE se compromete firmemente a trabajar para que la política democrática sea una actividad noble y legitimada al servicio únicamente de la ciudadanía, de sus derechos, del interés general y del bien común, para que los ciudadanos recuperen la confianza en la democracia y en sus representantes. Todos nuestros candidatos y candidatas ratificarán el Código Ético del PSOE y el Ayuntamiento el Código del Buen Gobierno Local aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Aseguraremos una gestión racional, sin despilfarros, transparente y responsable de los recursos públicos municipales, garantizando que los servicios públicos se presten con calidad, justicia, eficiencia social y equidad. En esta línea de transparencia real y participativa, estos serán nuestros compromisos:

Compromiso con el buen gobierno y la transparencia en la gestión municipal

75. Publicar el currículum, las declaraciones de actividades, bienes, intereses y retribuciones del Alcalde, de todos los Concejales de Gobierno y de los órganos directivos municipales y demás cargos públicos, incluidos los de empresas públicas y organismos autónomos, además de los gastos de representación, publicidad y promoción institucional. Dichas declaraciones se publicarán anualmente, reflejando los datos relativos a todos los bienes y derechos sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas, seguros, deudas y obligaciones patrimoniales de los que sean titulares, rentas y participaciones en sociedades, cualquier actividad de la que ingrese o pueda percibir ingresos económicos así como los datos fiscales y certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, con el único límite de aquellos datos especialmente protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

76. Publicar información actualizada y comprensible sobre las competencias y funciones de todos los concejales de gobierno

1. Un Nuevo contrato Social

y órganos directivos municipales estableciendo un sistema estricto para controlar con rigor las incompatibilidades y los conflictos de intereses, que asegure que no se produce un aprovechamiento privado frente al interés público en el desempeño de las funciones municipales ni posteriormente a dejar la responsabilidad municipal.

77. Impulsar Planes de prevención de la corrupción y Protocolos de actuación de los funcionarios, impulsando cursos o sesiones formativas que promuevan las buenas prácticas deontológicas y prevengan la corrupción o todo comportamiento público irregular

78. Publicar todos los acuerdos adoptados por el Pleno y por la Junta de Gobierno, así como los decretos de Alcaldía, con las debidas garantías de protección de datos.

79. Una persona, un cargo, una retribución. Los cargos electos percibirán un único salario por todas sus competencias y actuaciones. No aceptarán regalos salvo que tengan carácter simbólico o un valor económico irrelevante. Sus sueldos serán proporcionales, razonables y acordes con el presupuesto del Ayuntamiento.

80. Los cargos públicos socialistas se comprometerán a renunciar a sus responsabilidades cuando sean acusados y procesados en procedimientos judiciales, así como a solicitar la suspensión cautelar de militancia. En el supuesto de que no cumplan con estos compromisos, el Partido actuará con rigor y coherencia, expulsándolos del Grupo Municipal.

81. Dar publicidad en internet a la agenda de los cargos públicos municipales donde harán partícipes a la ciudadanía de su actividad institucional, presencia en actividades de organizaciones y sectores sociales, así como su asistencia a actividades del Partido. Establecer una agenda pública con horario de atención personal a la ciudadanía por el Alcalde y por los Concejales de Gobierno, creando además un sistema de comunicación y consulta a través de correo electrónico con el Alcalde y Concejales, que se comprometerán a contestar de manera personalizada en un plazo no superior a 15 días.

82. Establecer una limitación del número de asesores y cargos de confianza del gobierno municipal, rebajando los actuales del Gobierno del PP en un 50 % y estableciendo un sistema de selección que garantice la profesionalidad para el desarrollo de la función que se les asigne.

83. Poner en marcha el Portal de Transparencia, como una apuesta real para garantizar la claridad y honestidad como forma de gobierno y rendición de cuentas, en que se recoja de manera accesible y fácilmente consultable por toda la ciudadanía:

- . La información referida a los presupuestos municipales, su ejecución y liquidación.
- . Las Ordenanzas municipales, sometiéndolas a consulta pública a través del Portal, dando cuenta de los objetivos perseguidos, permitiendo que la ciudadanía y las asociaciones representativas hagan llegar sus propuestas.
- . Cualquier variación en el importe de los impuestos municipales o la creación o eliminación de otros con exhaustiva explicación de sus causas.
- . La información referida a todos los contratos previstos, en fase de licitación y adjudicados.
- . Los convenios suscritos por el Ayuntamiento con cualquier entidad pública o privada.
- . Las partidas presupuestarias destinadas a cada línea de ayudas públicas y subvenciones previstas, el procedimiento para su concesión, las convocatorias en trámite y las ayudas concedidas.
- . Los planes de ordenación urbana y demás instrumentos y proyectos de carácter urbanístico, mediante su exposición, especialmente de sus documentos más representativos, a través del Portal, y en lugar público y accesible.
- . La información sobre la estructura organizativa municipal y de la Relación de Puestos de Trabajo, con expresión de funciones y retribuciones y cualquier cambio que se produzca en las mismas.
- . Las normas y reglas municipales.
- . La Información sobre el coste de los servicios que presta el Ayuntamiento, así como los proyectos y presupuestos de toda iniciativa o tramitación.
- . Desarrollo de los procesos para la selección de personal, incluyendo el de las empresas públicas municipales.
- . Procesos de adjudicación de campañas de publicidad institucional.

1. Un Nuevo contrato Social

. Relación actualizada y accesible al público de actividades sometidas a licencias por estar clasificadas legalmente como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas.

84. Potenciar la Comisión de Vigilancia de Contratación, que será presidida por un concejal de la oposición, y cuyos acuerdos serán publicados.
85. Modernización de la administración del Ayuntamiento de Leganés: mejora de la usabilidad de la web y consolidación de la Sede Electrónica para la realización de trámites por internet, incremento de los servicios, trámites e información públicas accesibles, simplificación de procedimientos administrativos, mejora de los sistemas de comunicación municipal e impulso a la creación de aplicaciones que mejoren la gestión pública.
86. Potenciación del Servicio de Atención al Ciudadano, que además facilite a las personas con mayores dificultades el apoyo necesario para la realización de trámites administrativos de todo tipo.
87. Establecer un sistema de recogida permanente de la opinión, necesidades, demandas y/o expectativas de la ciudadanía en relación con los servicios públicos,
88. Habilitar un modelo de sugerencias e ideas para recibir las propuestas de los ciudadanos y ciudadanas, sin que les exija su identificación personal.
89. Desarrollo de políticas que fomenten la Innovación y el Impulso de la Sociedad de la Información, aplicando criterios de idoneidad, seguridad e interoperatividad tecnológica.
90. Puesta en marcha del Centro de Difusión Tecnológica dependiente del Ayuntamiento, dotándolo de recursos económicos y humanos suficientes para impulsar procesos formativos y generar dinámicas de promoción e integración de las PYMES y autónomos a la Sociedad de la Información a través de los Agentes Dinamizadores Locales.
91. Apuesta por el software libre como garantía en el tratamiento de la información y optimización de recursos.
92. Apuesta por el sistema de "Open Data" (Datos Abiertos), basado en la reutilización de la información del sector público por parte de la ciudadanía y las empresas.
93. Favorecer el acceso de la ciudadanía a internet, como instrumento para favorecer una ciudadanía participativa y plenamente informada de la actividad pública, ampliando los programas de alfabetización tecnológica para promover el uso de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de la actividad económica y social de la ciudad, especialmente dirigidos a los colectivos con mayores dificultades, como personas discapacitadas y nuestros mayores.
94. Posibilitar el uso de equipos informáticos en instalaciones municipales situadas en todos los barrios, y ampliar la prestación del servicio de wifi en las instalaciones municipales y principales espacios públicos de la ciudad.
95. Extensión del sistema de Ventanilla Única, y de los mecanismos de colaboración con otras administraciones para no exigir a la ciudadanía presentar documentación que obre en poder de alguna Administración, y para avanzar en la Integración tecnológica y compartición de recursos con otras administraciones públicas a través de los últimos avances en las nuevas tecnologías como la computación en la nube.
96. Compromiso de defensa de lo público, valorando la profesionalidad de los trabajadores municipales, su formación y promoción de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, estableciendo al mismo tiempo los mecanismos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones y para una mayor motivación, aplicando los criterios de evaluación del desempeño y el desarrollo de la función directiva.
97. Extensión de las Cartas de Servicio a la generalidad de los servicios municipales, de manera que las mismas constituyan verdaderas Cartas de Derechos de la Ciudadanía, con compromisos concretos de calidad, incorporando principios de rendición de cuentas mediante el seguimiento y evaluación continua de los mismos; y la creación de un órgano municipal de evaluación de la calidad de los servicios públicos cuyos resultados serán publicados.
98. Elaboración de indicadores de servicios con informes sobre la calidad de los mismos, con base a la información proporcionada por la ciudadanía.
99. Modificar el Reglamento Orgánico Municipal para recuperar el papel del Pleno como órgano representativo de la pluralidad política y mejorar la eficacia de su función de control al gobierno, y como órgano de participación efectiva. En este sentido se modificarán los tiempos de intervención de los grupos políticos, para hacer un debate más ágil, centrado en los problemas de los vecinos de Leganés en detrimento de los de política general, cuya solución corresponda a otra administración.

1. Un Nuevo contrato Social

100. Se propiciarán las comparecencias del Alcalde y Concejales de Gobierno, así como la creación de comisiones de investigación cuando ello sea necesario.

101. Compromiso de cumplir los acuerdos del Pleno, salvo que incumplan preceptos legales constatables a través de los informes preceptivos de los funcionarios locales.

Compromiso con la participación ciudadana: Gobierno Abierto y Participativo

102. Potenciar las Juntas Municipales de Distrito como instrumento de participación de la ciudadanía y entidades en la gestión municipal, y como mecanismo de gestión descentralizada y cercana a los vecinos. Las Juntas de Distrito se reunirán al menos una vez cada tres meses.

103. Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana para favorecer al máximo los mecanismos de participación ciudadana y democrática en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas y de su impacto social, ambiental y de género.

104. Generalizaremos la Consulta Ciudadana Directa sobre las decisiones estratégicas trascendentes y sobre el orden de prioridades de las inversiones municipales, e implantaremos la Iniciativa Popular para incorporar las propuestas de la ciudadanía a los procesos de gobierno del Ayuntamiento.

105. Crear el Consejo Social y redinamizar los Consejos Sectoriales, que el PP ha dejado morir estos años. Consideramos necesario que los Consejos participen de manera activa en la búsqueda de mecanismos para su reformulación de manera que se conviertan en instrumentos efectivos y dinámicos para articular la participación ciudadana e institucional de asociaciones, organizaciones y colectivos sociales en el diseño y gestión de las políticas públicas.

106. Compromiso por los Presupuestos Participativos, comprometiendo a elaborar con participación ciudadana al menos un 50% del presupuesto de las nuevas inversiones.

107. Compromiso de atención personal a los vecinos. El Alcalde organizará trimestralmente una asamblea vecinal por los diferentes barrios, como foro de participación directa de la ciudadanía en el establecimiento y evaluación de las políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

108. Transmitir los Plenos municipales en directo a través de internet y difusión en el Portal para su posterior visualización.

109. Antes de cada Pleno se publicarán en el Portal las iniciativas del gobierno y de los grupos municipales, permitiendo a través de las redes que la ciudadanía pueda comentar y valorar cada iniciativa de forma previa a la celebración del Pleno.

110. Facilitar al máximo la participación ciudadana tanto a través de la red como en la presentación de propuestas e iniciativas en los diferentes ámbitos de la competencia municipal y especialmente en el Pleno, garantizando un turno específico de intervenciones y propuestas ciudadanas.

111. Apoyar el trabajo de las entidades sociales de la ciudad, poniendo a su disposición los espacios y locales de titularidad municipal. Especial apoyo a las entidades que agrupan a las personas en torno a tareas vinculadas con el apoyo mutuo, la solidaridad y la cohesión social.

112. Puesta en marcha de proyectos de animación comunitaria para fortalecer la convivencia, participación social y encuentro comunitario de la ciudadanía, especialmente en aquellos espacios que muestren signos de deterioro social, decaimiento, conflictividad o exclusión con respecto al conjunto de la población del municipio.

113. Dar previsibilidad y estabilidad a los convenios y subvenciones que desde el Ayuntamiento se acuerden con las entidades sociales, estudiando su posible concesión con carácter plurianual y asegurando que las entidades conozcan las subvenciones concedidas en los primeros meses de cada año, procurando su cobro al menos con un adelanto del 50 % en el momento del acuerdo y el otro 50 % una vez justificadas sin retrasos inmotivados.

114. Crear una Comisión Municipal de Memoria Histórica para asegurar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y la ejecución de los Planes de Trabajo que ha de elaborar el Gobierno de España.

1. Un Nuevo contrato Social

Compromiso con la Hacienda Pública: equilibrio económico, solidaridad impositiva, contratación responsable

115. Realizar una gestión de los recursos públicos de forma responsable, manteniendo un equilibrio económico en las cuentas del Ayuntamiento para cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones económicas, con los trabajadores municipales, los proveedores, los perceptores de subvenciones y ayudas, etc.

116. Cumplir la Exención de los impuestos locales a las familias que tengan todos sus miembros en paro y nos dispongan de recursos suficientes a través de ayudas sociales, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento a propuesta del Grupo Municipal Socialista para el año 2015 y siguientes.

117. Desarrollar un Plan de Inspección fiscal dirigido principalmente a los grandes contribuyentes, dotando a esta unidad del Ayuntamiento de los medios personales y de apoyo para ejecutarlo.

118. Garantizar la transparencia en la contratación pública, incorporando al Portal de Transparencia información de todos los procesos, documentos y pliegos de contratación, así como de las incidencias en su ejecución, y prohibiendo la contratación y subcontratación con empresas y personas condenadas o procesadas por corrupción.

119. Potenciar de manera activa que la contratación sea un instrumento de transformación para conformar un mercado de bienes y servicios social y ambientalmente comprometidos:

- . Modificar los criterios actuales de contratación municipal, redactando pliegos responsables que impidan la contratación con empresas que incumplan sus obligaciones y no respeten los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y realizando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los servicios u obras que se les encomienden.

- . Buscar aquellas fórmulas legales que permitan priorizar en los pliegos de condiciones la contratación con empresas locales y de economía social, las que acrediten respeto por el medioambiente, la conciliación, la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.

- . Establecer mecanismos para asegurar la correcta prestación a los beneficiarios que los contratos y convenios especialmente dirigidos la prestación de servicios públicos a las personas, y por tanto su adjudicación no podrá regirse sólo por el factor precio.

120. Velar por la objetividad en la concesión de subvenciones, estableciendo criterios objetivos, y dando publicidad completa sobre las mismas en el Portal de Transparencia.

121. Establecer mecanismos para que las ayudas y bonificaciones que tengan en cuenta el factor renta lo realicen según tomando en consideración el criterio de renta por persona.

122. Seguir avanzando en fórmulas para facilitar el pago de los tributos, mediante sistemas como la cuenta corriente tributaria, para el pago fraccionado de los mismos.

123. Adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores previstos en la normativa vigente.

124. Proponer que la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas, así como sus entidades dependientes, paguen el impuesto de bienes inmuebles (como el resto de ciudadanos) de aquellos bienes que tengan una finalidad o uso industrial, residencial o lucrativo, toda vez que reciben el mismo tipo de servicios que el resto de vecinos.

2. Leganés: las personas en el centro de todo

La sociedad está formada por personas, y cada una de ellas constituye una centralidad como sujeto de derechos y expectativas de desenvolverse y desarrollarse tanto desde el punto de vista personal como social y comunitario. La ciudad permite a las personas crecer y de ese crecimiento se deriva también un propio crecimiento del grupo social. Personas más educadas, más cultas, que generan espacios saludables de ocio, son también personas más críticas y creativas, y también son personas que adquieren conciencia de su pertenencia a un entorno social diverso, rico, pero al mismo tiempo cohesionado y con futuro.

2.1. EDUCACIÓN PARA TODOS: INVERSIÓN DE FUTURO

Los y las socialistas apostamos por una educación pública, laica e integradora que garantice la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. Para nosotros la educación ha de ser una herramienta de equidad y desarrollo social.

En la ciudad de Leganés esta legislatura ha sido nefasta para la educación pública con actos como el cierre de los centros de educación infantil Verbena y Valle Inclán o la cesión de suelo municipal, es decir de todos los vecinos y vecinas, al colegio Antares, un negocio privado.

En la actual situación de crisis económica y de incremento de la desigualdad social, desde el gobierno municipal tomaremos, de forma prioritaria, medidas de carácter social para que todos nuestros escolares tengan unas condiciones dignas de alimentación, libros y material escolar, que les permitan afrontar sus estudios con el máximo aprovechamiento de sus capacidades intelectuales.

Conscientes de que las competencias municipales en educación son limitadas, pero conscientes también de que la educación de nuestros niños/as y jóvenes es la mejor inversión para nuestro futuro, nos planteamos apoyar a los y las estudiantes de Leganés con una serie de medidas complementarias tales como: programas de lucha contra el absentismo escolar, servicios educativos complementarios o planes de prevención del abandono escolar. Además el Ayuntamiento tendrá un papel político activo para reivindicar ante la Comunidad de Madrid, administración competente en educación, todo aquello que la comunidad escolar (AMPAS, claustros, equipos directivos) de nuestro municipio considere importante para una educación de calidad para todos.

Estos son nuestros compromisos para los próximos cuatro años:

125. Desde la Alcaldía de Leganés ejerceremos el liderazgo político en la defensa beligerante de la Enseñanza Pública como instrumento que garantiza la igualdad de oportunidades y de utilizar los recursos y el suelo público exclusivamente para destinarlo a dotaciones educativas públicas.

126. Apertura de los comedores de algunos colegios por zonas los 365 días del año para que todos los niños y niñas del municipio tengan al menos una comida equilibrada al día, estableciendo becas de gratuidad y de reducción del precio del comedor en función de la renta y situación familiar.

127. Ejecutar un Plan integral de rehabilitación de los centros educativos públicos para solucionar los problemas surgidos a lo largo esta legislatura por la falta de inversión.

128. Ejecutar un Plan integral de mantenimiento de los centros educativos públicos para prevenir y afrontar los problemas que van apareciendo en dichas infraestructuras, y así garantizar que nuestros chicos y chicas asisten a la escuela en las mejores condiciones.

129. Propiciar, favorecer y coordinar todas aquellas iniciativas de intercambio y bancos de libros escolares que, tanto a la finalización como al comienzo de los cursos escolares, lleven a cabo colectivos como AMPAS o centros escolares, para la reutilización de los libros con el objetivo de que a las familias les resulte lo más económico posible el comienzo del curso escolar.

130. Mantener e incrementar el presupuesto del programa de ayudas para libros y material escolar, que pusimos en marcha los socialistas, y revisar las bases de la convocatoria buscando el método más efectivo para que las ayudas lleguen a todas las familias necesitadas y con una gestión ágil, teniendo en cuenta los criterios de renta por persona de la unidad familiar.

131. Mantener y potenciar la oferta educativa municipal, al objeto de incrementar el nivel de cualificación de la población y las posibilidades de desarrollo personal y acceso al empleo.

132. Potenciar los centros escolares como infraestructuras educativo-culturales al servicio de la comunidad, convirtiendo los colegios en puntos de encuentro de cada barrio para la práctica de actividades deportivas, culturales y de ocio, de acuerdo con la comunidad educativa de cada centro.

133. Ante la situación provocada por la cada vez más generalizada implantación de la jornada continua en los centros de infantil y primaria, promover acuerdos con las entidades culturales y/o deportivas del municipio y en colaboración con las AMPAS para promover

2. Leganés: las personas en el centro de todo

actividades extraescolares de ocio activo, tanto deportivo como cultural, que no supongan un incremento del gasto familiar, que fomenten la cultura democrática, de convivencia y participativa al tiempo que favorezca la formación integral de todos los y las jóvenes en edad escolar.

134. Impulsar los programas municipales de apoyo a la escuela, y de manera especial reforzar los programas de lucha contra el abandono y el fracaso escolar de nuestros estudiantes, con servicios como aulas de apoyo y programas de refuerzo por zonas, en colaboración con los centros educativos, mediante los servicios sociales y educativos municipales.

135. Potenciar la Universidad Popular de Leganés como instrumento de participación socio-cultural de las entidades y colectivos en la política de apoyo a la educación básica de adultos del municipio.

136. Recuperar y potenciar las medidas de compensación educativa y atención a la diversidad, mediante programas específicos para favorecer la integración educativa de aquellos grupos con necesidades especiales físicas, psicológicas o sociales.

137. Seguir dotando a los centros educativos públicos de medios tecnológicos de última generación.

138. Retomar el contacto directo con las direcciones y profesorado de los centros educativos del municipio, así como con las asociaciones y federaciones de padres y madres, manteniendo reuniones periódicas, para conocer de primera mano las necesidades reales de la educación pública en Leganés. Apoyando todas las medidas que favorezcan la escuela pública, democrática y gratuita.

139. Compromiso de que en nuestra planificación urbanística se cuenta con la participación de la comunidad escolar de la localidad.

140. Favorecer y garantizar la mayor participación de las AMPAs en los ámbitos de toma de decisión de los centros educativos y establecer líneas de colaboración y apoyo a las mismas para favorecer su actividad en la dinamización de la comunidad escolar.

141. Avanzar en nuevas fórmulas de participación de la comunidad educativa en la planificación y gestión educativa en el ámbito municipal, recuperando el Consejo Sectorial de Educación, cuyo funcionamiento se reformulará de manera consensuada para adecuarlo a las nuevas circunstancias y para que sea realmente útil y eficaz y reactivar el Consejo Escolar Municipal con representación de toda la Comunidad Escolar. El Consejo elaborará anualmente un informe de situación, con diagnóstico y propuestas, que elevará al Pleno Municipal para su debate, análisis y resolución.

142. Revisar y auditar las externalizaciones, privatizaciones y cesiones de suelo o instalaciones públicas a entidades privadas para recuperarlas o tomar las medidas legales pertinentes si se descubriera alguna infracción en cuanto a la tramitación, concesión, prestación de los servicios correspondientes, etc.

143. Reclamar a la Comunidad de Madrid la ampliación del número de plazas en los ciclos formativos de grado medio y grado superior, para que pueda ser atendida la demanda de plazas de los alumnos del municipio.

144. Organizar una Feria anual de la Ciencia, dirigida a los Centros de Educación Secundaria, en colaboración con la Dirección Territorial Madrid-Sur.

145. Fomentar las medidas de colaboración con la Universidad Carlos III y las empresas, para favorecer la mayor cualificación de nuestros estudiantes universitarios y su acceso al empleo, e impulsar la plena integración del ámbito universitario en nuestra ciudad.

146. Favorecer la creación de grupos y foros para la conversación en inglés y otros idiomas, que permitan la práctica y la mejora de las capacidades lingüísticas de nuestros estudiantes.

147. Convocar Becas de excelencia, destinadas a facilitar incentivos a estudiantes que cursen estudios en universidades públicas.

148. Instar a la Comunidad de Madrid la construcción de nuevas infraestructuras para atender las necesidades educativas de los barrios:

- . Una nueva Escuela de Educación Infantil y un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria en Arroyo Culebro.
- . Dos Escuelas Infantiles, dos nuevos Centros de Educación Infantil y Primaria y de un Instituto de Educación Secundaria para atender las necesidades de los nuevos barrios de Solagua, Poza del Agua y Ensanche de San Nicasio.
- . Un nuevo Instituto en La Fortuna y la transformación del existente en el tercer colegio público que el barrio necesita.

149. Instar a la Comunidad de Madrid la finalización en una única fase del CEP Constitución de Cádiz y del IES de Arroyo Culebro.

150. Instar a la Comunidad de Madrid y colaborar con ella para universalizar la atención de demanda de educación infantil de 0 a 3 años, con cuota cero para familias con rentas inferiores a 16.923 euros brutos/año, eliminación de las actuales cuotas con subidas de hasta el 175 %, y recuperación de la cuota progresiva según rentas familiares volviendo al nivel de 2008. Desde el Ayuntamiento preve-

2. Leganés: las personas en el centro de todo

remos la necesaria reserva de suelo para extender la oferta educativa de 0 a 3 años.

151. Desarrollar espacios, itinerarios y circuitos de movilidad que sean seguros para la infancia y los jóvenes escolares, garantizando que los entornos escolares queden libres de contaminación acústica, sean limpios y seguros, y mejorando los accesos a los centros.

152. Apoyar los programas de prevención, detección y ayuda contra el acoso escolar, dentro y fuera del ámbito escolar, en colaboración con los centros educativos.

153. Impulsar los criterios de Escuela-Servicio en el ámbito local promoviendo que servicios extraescolares, comedores y/o provisión de servicios al centro, sigan criterios de responsabilidad social y sostenibilidad como el consumo de productos locales de temporada y la prestación de servicios por cooperativas de víctimas de violencia de género, etc.

2.2. SALUD Y CONSUMO: DERECHO A LA CALIDAD DE VIDA

El PP ha esgrimido la crisis económica para adoptar medidas de recorte que han puesto en grave peligro el sistema universal de asistencia sanitaria implantado por los anteriores gobiernos socialistas.

La cobertura sanitaria es un derecho de ciudadanía, cuya prestación ha de asegurarse en condiciones de universalidad, igualdad para todos y sin barreras de acceso, garantizando unos óptimos niveles de excelencia y calidad, con especial atención a la atención primaria, y respondiendo a los nuevos retos derivados de la mayor esperanza de vida, que ha supuesto un incremento de las enfermedades crónicas.

Consideramos que la salud debe impregnar todas las políticas públicas, porque la salud es un síntoma y al mismo tiempo un resultado de la mejora de las condiciones de calidad de vida y por tanto del desarrollo personal y social de las personas. Por ello, todas nuestras políticas deben tender a crear hábitos y entornos saludables, en lo referente a planificación urbana, vivienda y regeneración urbana, medioambiente, transportes, cultura, deporte o de ocio.

La Administración municipal, como la más cercana a la ciudadanía, tiene mucho que decir y hacer en este sentido, favoreciendo desde sus propias políticas y servicios los hábitos saludables; y por otro lado vigilando, colaborando y reivindicando ante las Administraciones competentes en materia de sanidad el cumplimiento de sus obligaciones en la materia, y defendiendo el ejercicio de los derechos que las personas tienen como consumidores de productos y servicios.

Para el cumplimiento de estos objetivos básicos, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

154. Incorporar el enfoque de salud en todas las políticas municipales, con el fin de establecer sinergias y evitar duplicidades. Implantación progresiva de la evaluación del impacto en salud de las políticas y servicios locales. Todos los proyectos de renovación, organización de la ciudad, accesibilidad, obras y equipamiento incorporarán la perspectiva de salud en su diseño y ejecución, a efectos de facilitar un estilo de vida más sano a la población, con adaptaciones específicas para aquellas poblaciones más vulnerables.

155. Concentrar todas las competencias actualmente dispersas en un único servicio con unidad de dirección estudiando la viabilidad de unificar los servicios de salud en el mismo espacio físico, todo ello de acuerdo con criterios de eficiencia, coste-efectividad y equidad.

156. El Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, puede y debe promover acuerdos y reivindicar ante las administraciones competentes, especialmente la Comunidad de Madrid, para que las acciones de éstas den respuestas y se adapten a las necesidades y problemas de la ciudadanía, desde la defensa de la sanidad universal pública y de calidad. Además, reivindicamos una mayor participación de los representantes municipales en las estructuras de toma de decisión referente a la salud del municipio. En esta línea, consideramos necesario:

157. Promover una mayor coordinación entre Atención Primaria de Salud y Servicios Sociales para la atención domiciliaria de los pacientes crónicos; y entre los Servicios de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y los Servicios de Salud Pública Municipales en materia de higiene alimentaria, sanidad ambiental y educación sanitaria.

. Exigir a la Comunidad de Madrid una gestión más eficiente de los recursos asistenciales: Hospital Severo Ochoa, Centro de Especialidades, Servicios de Atención Primaria y Centro de Salud Mental, de manera que se adapten a la mayor necesidad de asistencia de pacientes crónicos. En este sentido, exigir una mayor integración de la Atención Primaria con el Hospital, y la efectiva implantación de los protocolos y programas previstos en la Estrategia de Cronicidad elaborada por la Comunidad de Madrid.

2. Leganés: las personas en el centro de todo

- . Exigir la reapertura del Servicio Nocturno de Urgencias en La Fortuna.
- . Completar la red de Centros de Atención Primaria en los nuevos Barrios, reclamando a la Comunidad de Madrid la construcción de nuevos centros de salud en Arroyo Culebro, Vereda de los Estudiantes y Solagua-Poza del Agua.
- 158. Reforzar el trabajo de la Inspección Sanitaria de establecimientos que producen o comercializan alimentos, como medida preventiva y de vigilancia en materia de Seguridad Alimentaria.
- 159. Trabajar con el sector de restauración y con sus representantes para la instauración de un código de buenas prácticas en materia de seguridad alimentaria.
- 160. Prestar una especial vigilancia en los comedores de riesgo: centros de atención a mayores y escuelas infantiles.
- 161. Mantenimiento del programa de control del agua de la red, aguas recreativas, fuentes ornamentales, así como de elementos estructurales susceptibles de general problemas de salud (torres de refrigeración, calderas, salidas de humos, etc.)
- 162. Estudiar las posibilidades de apoyo a las comunidades de propietarios de los barrios con construcciones más antiguas para cambiar las conducciones de canalización de aguas a sus viviendas.
- 163. Mantenimiento de los servicios de control de enfermedades transmisibles por los animales (p.j. leishmania)
- 164. Creación de "Salud 2.0", portal de información, formación y herramientas para la promoción de la salud, y que sirva como espacio de participación e implicación de la ciudadanía en la promoción de la salud.
- 165. Elaboración del "Mapa de Recursos Saludables y de Riesgos Sanitarios", que recoja todos los recursos identificados del municipio que tengan que ver con la actividad física, la alimentación saludable, la prevención del consumo nocivo de alcohol y de tabaco, el bienestar emocional, etc.
- 166. Potenciar la participación activa y real de los ciudadanos en la gestión de la salud. Creación de la Mesa Intersectorial de Salud para dar respuesta a los problemas de salud y dar participación a las asociaciones y entidades.
- 167. Incrementar el apoyo a las Asociaciones de Ayuda Mutua, que son un pilar fundamental entre el sistema y los pacientes.
- 168. Reforzar los programas de información preventiva en los medios de comunicación, de educación para la salud y de prevención de conductas de riesgo para la salud, dirigida a la comunidad escolar y a la población adulta, los dirigidos al fomento de hábitos saludables, como el deporte y la actividad física, y los programas de prevención de conductas de riesgo para la salud (drogas, alcohol, tabaco, alimentación, sedentarismo)
- 169. Desarrollar programas municipales para detectar los grupos de riesgo y prevenir los problemas por falta de salud, con actuaciones concretas, cercanas y efectivas sobre factores de riesgo: nutrición correcta; abastecimiento de agua potable; saneamiento de aguas residuales; planificación familiar, inmunizaciones, sida, enfermedades de transmisión sexual, legionelosis, tuberculosos, anorexia y bulimia...
- 170. La reducción de las desigualdades sociales en salud será uno de los ejes vertebradores de nuestro compromiso con la ciudadanía, mediante acciones para los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables, estableciendo un plan de intervención contra la pobreza.
- 171. Priorizar actuaciones de envejecimiento activo, apoyo a la familia y a los cuidadores informales así como a la población infantil.
- 172. Leganés seguirá formando de las Redes Española y Europa de Ciudades Saludables, reforzando el trabajo local de salud con proyectos nacionales y europeos como la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención, el Observatorio Nutricional, y la Estrategia de Nutrición, Alimentación, Obesidad y Salud (NAOS)
- 173. Priorizar las inspecciones y el control de los productos en los sectores sensibles que deterioran gravemente los derechos de los consumidores: alimentación, productos infantiles, telecomunicaciones, servicios financieros, seguros y servicios de ocio.
- 174. Reducir los tiempos en las inspecciones de Salud y Consumo, así promoveremos la protección de los derechos de los ciudadanos de evitar estar expuestos al riesgo (programa legionela, aguas, mercados...)
- 175. Ampliar el Servicio de Atención a los Consumidores (OMIC), tanto en horario, como dando atención a barrios alejados del centro, como La Fortuna. Promover la creación de redes municipales de información al consumidor a través de la Federación Española de

2. Leganés: las personas en el centro de todo

Municipios.

176. Potenciar la cooperación con las asociaciones empresariales para fomentar prácticas de autocontrol interno, elaboración de códigos de buenas prácticas y colaboración en tareas de control de mercado.

177. Impulsar junto a la Delegación de Formación y Empleo, Sepes, asociaciones de empresarios y de consumidores, la realización de cursos (Certificado de Profesionalidad) que mejoren la atención al cliente, conozcan derechos de consumidores, eviten reclamaciones, aumentando de este modo la calidad de esas empresas.

178. Impulsar el consumo responsable, mediante el desarrollo de acciones ejemplarizantes y de comunicación para difundir el concepto de consumo responsable entre la población, promocionando valores asociados al respeto al entorno, al medio ambiente y el comercio justo y a un equilibrio económico, social y medioambiental que garantice la sostenibilidad presente y futura en la satisfacción de las necesidades de cualquier persona que consuma.

179. Promover el consumo colaborativo de carácter no lucrativo.

180. Rediseñar e impulsar las acciones formativas e informativas dirigidas a consumidores y a población infantil en materia de reclamaciones, consumo responsable, etc, utilizando las Tecnologías de la Información para fomentar el consumo responsable, especialmente en el colectivo escolar que es el más vulnerable ante la oferta de productos y servicios.

181. Potenciar el arbitraje de consumo, creando la Junta Arbitral de Consumo, como herramienta fundamental, rápida, equitativa y segura para la resolución de conflictos o contenciosos relacionados con el consumo, realizando campañas de adhesión al sistema arbitral de consumo por parte del tejido empresarial de la ciudad.

182. Mejorar la cooperación con las asociaciones de consumidores/as, desarrollando y ampliando el marco de colaboración permanente con las asociaciones locales.

183. Crear el Consejo Local de Consumo, como instrumento fundamental para vertebrar las políticas de consumo y atender a las necesidades y demandas de los consumidores.

2.3. CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Para los y las socialistas la cultura es un elemento esencial para desarrollar plenamente una ciudadanía democrática, por eso entendemos que desde el Ayuntamiento hay que propiciar una política cultural pública que cree el marco en el que se favorezcan de la manera más eficaz las iniciativas públicas y privadas, fomentando el acceso de todos los ciudadanos a los bienes culturales.

La cultura desempeña un papel fundamental a la hora de transmitir valores, definir identidades, transformar realidades, ampliar el derecho de participación y expresión y vehicular la crítica. Además es un elemento integrador, transformador y dinamizador de la sociedad.

Una sociedad plural y diversa como la de nuestra ciudad necesita una política cultural que respete e integre esa diversidad, entendiéndolo como un factor de riqueza. Para desarrollar estos principios, estos son nuestros compromisos en el ámbito de la cultura:

184. Apertura de la Biblioteca Central, que el PP ha sido incapaz de realizar en sus 4 años de gobierno, dotándola de fondos especializados para convertirla en un referente cultural de la ciudad.

185. Reorganización de la red municipal de bibliotecas, para que cumplan eficazmente su función de bibliotecas de barrio/proximidad, centradas en la lectura y el préstamo, accesibles a toda la ciudadanía.

186. Especial dedicación al desarrollo de planes de fomento de la lectura en todas las edades, promoviendo también los concursos y talleres literarios.

187. Incremento de la dotación de recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de nuevos fondos bibliográficos y su renovación para todas las bibliotecas municipales en los diversos formatos.

188. Propiciar iniciativas para acercar y promover los libros en espacios públicos como parques, núdulos de comunicación de transportes o espacios públicos municipales, desarrollando el modelo de uso digital del libro.

189. Estudiaremos la viabilidad de ampliar el Centro Cívico Julián Besteiro mediante la construcción de una nueva planta, lo que permitirá una notable ampliación de su salón de actos, además de dotar de nuevos espacios de actividades.

2. Leganés: las personas en el centro de todo

190. Cubrir las necesidades de instalaciones culturales para cubrir la demanda en las zonas más alejadas de los actuales equipamientos culturales municipales.

191. Ampliación de la Escuela Municipal de Música en su faceta de escuela de música, con el fin de desarrollar las habilidades musicales de los niños, niñas y jóvenes leganenses y dotarla de todos los recursos necesarios para cumplir este objetivo.

192. Apostamos por una planificación y gestión unificada del Conservatorio Profesional con el resto de la red de Conservatorios Profesionales gestionados por la Comunidad de Madrid, que consolide dicha institución y asegure la máxima calidad y excelencia de la enseñanza musical reglada impartida.

193. Creación de una Estrategia Cultural Local que contemple objetivos de mejora en el acceso, de impulso al empleo cultural, así como industrias culturales y de creación, y que permitan ampliar el número de personas que acceden al disfrute de la cultura y de la formación artística, abriendo a la participación de todos y todas las diferentes habilidades artísticas.

194. Elaboración de una Carta de derechos culturales de los vecinos y vecinas de Leganés.

195. Promocionar y consolidar el tejido asociativo como elemento clave en la vida cultural de nuestra Ciudad, mediante una política de subvenciones transparente y pública en la definición de objetivos y procedimientos de adjudicación, con criterios de eficiencia que permitan asegurar el funcionamiento de nuestro tejido asociativo y el retorno de su actividad a la sociedad.

196. Impulso de compañías, empresas culturales, cooperativas de artistas y otras entidades que dinamizan la vida comunitaria y cultural.

197. Apoyo a iniciativas planteadas desde las propias asociaciones, y aumentar los programas de voluntariado organizado desde y en las entidades sociales y culturales.

198. Creación de un Observatorio Municipal de la Cultura y las Artes, con la participación de creadores, instituciones científicas, educativas y asociaciones ciudadanas, que presentará anualmente un informe de evaluación, seguimiento y propuestas al pleno del Ayuntamiento de la Estrategia Cultural Local.

199. Incremento de la participación de las entidades y colectivos en los centros cívicos -municipales.

200. Propiciar la cogestión de espacios para promover los programas de artistas y compañías residentes.

201. Favorecer todas aquellas políticas y actuaciones que potencien la interculturalidad, como una de las señas de identidad de nuestra ciudad.

202. Promover el desarrollo de un Plan específico para la defensa del patrimonio histórico y cultural, como forma de mantener viva la memoria histórica y las señas de identidad de Leganés, conjugando el mantenimiento de nuestras tradiciones con la dotación de espacios para las nuevas tendencias culturales. Establecer medidas a través de los instrumentos urbanísticos para evitar la destrucción del Patrimonio Histórico.

203. Desarrollo de actividades educativas, especialmente en el ámbito de los colegios, para el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico cultural local en todas las etapas educativas, así como de un plan específico para facilitar el disfrute de dicho patrimonio de todos los colectivos con algún tipo de discapacidad física e intelectual.

204. Contribuir a la protección y preservación del patrimonio inmaterial, como manifestación cultural de la historia de nuestra ciudad.

205. Favorecer nuevos usos en edificios históricos de la ciudad que garanticen su conservación, conjugando a la vez tipologías, estructuras, historia y representatividad.

206. Seguir promoviendo la presencia de manifestaciones artísticas en las calles de Leganés. Potenciar el Museo de Escultura al Aire Libre, y promover la conservación y recuperación de la arquitectura histórica y tradicional, como las ruinas de Polvoranca.

207. Potenciar los centros escolares como infraestructura educativo-cultural al servicio de la ciudad.

208. Fomentar el acceso a la cultura desde edades tempranas, de una forma integral, incluyendo las enseñanzas artísticas en el tiempo extraescolar, desde el ámbito municipal.

209. Desarrollar programas de ocio alternativo y sin alcohol, dirigidos a los jóvenes.

210. Potenciar a los creadores y artistas locales, así como colectivos que surjan en la Escuela de Música o centros culturales, facilitando

2. Leganés: las personas en el centro de todo

asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de sus obras, dándoles la oportunidad de actuar o presentarse en su pueblo delante de su público, como plataforma inicial de lanzamiento, promoción, y conexión con las instituciones y circuitos culturales.

211. Trabajar para coordinar los espacios expositivos municipales con el resto de administraciones.

212. Favorecer la participación en las actividades culturales de aquellos vecinos y vecinas con dificultades económicas, mediante bonificaciones o la creación del Bono-Solidario para las familias con sus miembros en situación de desempleo.

213. Realizar una gestión eficaz de los recursos públicos disponibles asegurando la mayor eficiencia en el gasto y utilizando todas las posibilidades de la Ley de Mecenazgo, para conseguir financiación y participación privada en la programación cultural.

214. Promover la utilización de las grandes infraestructuras locales como son la Plaza de Toros para la realización de grandes eventos y conciertos en las debidas condiciones de seguridad, volviendo a poner a nuestra Ciudad en el circuito principal de programación musical.

215. Potenciar la seguridad en los eventos festivos, con mayor coordinación entre los diferentes servicios y administraciones competentes.

216. Promover unas fiestas medioambientalmente sostenibles, facilitando el reciclaje del material que se utilice en el Recinto Ferial.

217. Recuperar la relación entre las Peñas y el Ayuntamiento, de manera que las mismas puedan aportar su colaboración para el mayor éxito de las Fiestas.

218. Modernizar el Recinto Ferial, con la puesta en marcha de un sistema uniforme de sonido, para evitar molestias acústicas a los vecinos.

2.4. LEGANÉS ES DEPORTE

La actividad física y el deporte se han constituido en este nuevo siglo como una de las actividades de mayor proyección, adquiriendo un gran protagonismo e impacto social. Garantizar y universalizar la práctica deportiva será uno de nuestros objetivos prioritarios, identificando y fomentando valores relacionados con el trabajo solidario de equipo, valores educativos y de salud, de respeto al medio ambiente, a la vez que también de placer. Posibilitar y propagar estos valores, actitudes y comportamientos, serán una orientación básica del gobierno socialista de Leganés.

El deporte se asocia, y cada vez más, con la salud, pero a su vez es una necesidad para cubrir el esparcimiento y el tiempo libre, y además constituye un instrumento de participación colectiva y por tanto de cohesión social. Debemos responder a estos retos con políticas deportivas de futuro que mejoren el bienestar de los ciudadanos, faciliten el ocio saludable y fomenten la participación y la integración de todos y todas.

Si en algo nos distinguimos donde gobernamos, y así lo hemos hecho cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno, es en haber apostado para que la práctica físico deportiva sea un hecho y un derecho de todos los leganenses. Prueba de ello son los más de 40 kilómetros de carril bici que se construyeron en la última legislatura de gobierno municipal socialista, el sistema de préstamo gratuito de bicicletas y el reconocimiento institucional con el Premio Nacional del Deporte otorgado a nuestra ciudad en el año 2010.

Frente al inmovilismo, la mala gestión y el incumplimiento en estos 4 años de políticas deportivas del Partido Popular en Leganés, los y las socialistas nos comprometemos a priorizar las actuaciones que relacionen la actividad físico-deportiva con las necesidades de salud, ocio, recreación y relaciones sociales de nuestros ciudadanos y ciudadanas, desarrollando las siguientes propuestas:

Infraestructuras deportivas

219. Abrir un proceso de participación y consulta ciudadana para la definición de los usos y destinos deportivos de dos instalaciones tan emblemáticas para nuestra ciudad y que ahora están abandonadas, como son el polideportivo Butarque y la antigua piscina Sologua, de manera que su renovación y puesta en marcha permita solventar el actual déficit de instalaciones deportivas.

220. Ampliación de la red de carril bici, asegurando su correcto mantenimiento.

221. Potenciar el sistema de alquiler gratuito de bicicletas, con el objetivo de desarrollar un nuevo concepto de ciudad en donde haya una movilidad alternativa.

222. Estudiar, con la participación de asociaciones y ciudadanía, y con criterios de sostenibilidad social y económica, los déficits de

2. Leganés: las personas en el centro de todo

instalaciones deportivas que puedan existir en los nuevos barrios de nuestra ciudad, previendo la necesaria reserva de suelo para las mismas, primando criterios de multifuncionalidad.

223. Remodelación, adaptación o rehabilitación de todas las instalaciones deportivas abandonadas en su mantenimiento por el Partido Popular en esta legislatura. Siendo prioritarias las siguientes:

- . Remodelación y renovación de la grada y la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva Europa.
- . Polideportivo Manuel Cadenas.
- . Vestuarios polideportivos Ciudad deportiva Europa.
- . Adaptaciones y en su caso renovación del césped artificial de los campos de fútbol de las diferentes instalaciones.
- . Remodelación de vestuarios del Polideportivo La Canteras.
- . Remodelar y mejorar el pavimento, cerramiento e iluminarias de las pistas de pádel.
- . Arreglo de cubiertas en las instalaciones deportivas para evitar inundaciones.
- . Reformar todas las instalaciones deportivas de los colegios y las abriremos los fines de semana.

224. Garantizar la calidad de los servicios deportivos, a través de gestores titulados y capacitados.

Acceso universal a la práctica deportiva como un derecho de ciudadanía

225. Fomentar las actividades deportivas que demanden los ciudadanos y ciudadanas del municipio, sin ningún tipo de discriminación por razón de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, ofertando las instalaciones y los recursos necesarios para que quienes lo deseen puedan aprender y practicar su deporte favorito, convirtiendo el acceso al deporte en un derecho social que tenga en cuenta las situaciones personales.

226. Elaborar una Agenda Municipal de "Igualdad y Deporte" para promover medidas específicas, que sirvan para erradicar la brecha de género en el acceso a la actividad deportiva.

227. Apoyar el asociacionismo femenino en el deporte y a los clubs deportivos femeninos de nuestra Ciudad.

228. Impulsar acuerdos entre empresas, administraciones públicas e instalaciones deportivas municipales para facilitar la práctica deportiva a sus trabajadores y trabajadoras en función de su disponibilidad horaria y económica.

229. Poner a disposición unos bonos deportivos para familias y personas con dificultades económicas, para que puedan acceder a la práctica deportiva en igualdad de condiciones.

Impulso del deporte de base y del deporte escolar

230. Colaborar con la Comunidad de Madrid, Federaciones deportivas, escuelas deportivas municipales, clubes deportivos, entidades y centros educativos para que la enseñanza deportiva, la práctica y competición en edad escolar se desarrollen con una doble finalidad. De un lado, el fomento y la promoción deportiva para todos los escolares de Leganés, apoyando las escuelas deportivas de los colegios; y de otro, la captación y apoyo de quien tiene más aptitudes para la competición de nivel.

231. Impulsar las Olimpiadas y Competiciones Deportivas Municipales, escolares y para todas las edades.

232. Fomentar entre las asociaciones deportivas y AMPAS y personas aficionadas el juego limpio, la no violencia y la tolerancia en el deporte a todos los niveles.

233. Apostar de manera decidida por la práctica deportiva de los y las jóvenes, para fomentar valores como la perseverancia, la superación y la colaboración, colaborando con los centros de educación secundaria y la universidad en el desarrollo de programas deportivos, organización de equipos y escuelas deportivas que permitan que los y las jóvenes ocupen su tiempo libre en las instalaciones deportivas de sus centros o en las diferentes instalaciones municipales fuera de los horarios y jornadas lectivas, y en especial actividades que propicien la participación de jóvenes en situación de exclusión, marginación y riesgo, retomando los programas de ocio deportivo en horarios de tarde-noche.

Deporte para la igualdad, la cohesión social y la integración

234. Promover y colaborar en el desarrollo de programas de atención a deportistas con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de deportistas, favoreciendo procesos de normalización para que el deporte no tenga adjetivos. Eliminar todo tipo de

2. Leganés: las personas en el centro de todo

barreras arquitectónicas en instalaciones y servicios y promover la inclusión y la integración de las personas discapacitadas en todos los programas que se oferten desde el municipio.

235. Hoy en día, nuestros mayores tienen una mejor calidad física que les permite mantenerse activos para todo tipo de actividades. Por ello es necesario promover programas de actividades físico-deportivas que cubran sus necesidades. Daremos continuidad al programa "Mayores en forma" implantado por el gobierno socialista de Leganés.

236. El fomento del tejido asociativo deportivo de Leganés será referente y una apuesta decidida de los socialistas. La riqueza deportiva de un municipio tiene una relación directa con la variedad y fortaleza de su sociedad civil deportiva -clubes deportivos y asociaciones. Nos proponemos fortalecer y arraigar la participación como eje que vertebré el deporte en su gestión, desarrollo y organización, especialmente para el desarrollo de los planes de mejora de las infraestructuras deportivas y en los programas dirigidos al fomento del deporte base.

237. Dinamizar el Consejo Sectorial de Deportes, abandonado y despreciado por el Partido Popular en esta legislatura será un objetivo prioritario, así como potenciar el voluntariado en programas deportivos y la descentralización de la gestión deportiva en las instalaciones.

238. Apoyar e impulsar el deporte federado y a todos aquellos clubes y deportistas que encauzan la actividad deportiva reglada como una alternativa más de hacer deporte. Concertar políticas de colaboración con las federaciones deportivas y con los clubes de la localidad en todo lo relacionado con planes y programas de enseñanzas deportivas y competición.

239. El convenio con el Club Deportivo Leganés será renegociado para un plazo de vigencia e cuatro años, estudiando fórmulas de colaboración que aseguren una mayor repercusión social a la colaboración entre el municipio y nuestro club.

Deporte y sostenibilidad

240. Crear el Programa Deporte en la Naturaleza, y potenciar la utilización de espacios públicos abiertos para la práctica deportiva y de esparcimiento mediante la instalación de parques recreativos que incluyan módulos y elementos de uso y disfrute libre y espontáneo.

241. Promover al máximo la práctica del deporte en espacios públicos abiertos, reservando espacios para equipamientos deportivos abiertos, mediante:

- . La reserva de espacios para equipamientos deportivos abiertos en nuevos espacios públicos en los diferentes barrios, y la rehabilitación y mantenimiento de los ya existentes.
- . La integración de las instalaciones deportivas y sus entornos
- . La creación de nuevas zonas de deportes alternativos no reglados: running, bicicleta, parkour, Street workout skating, etc.
- . El aprovechamiento de espacios públicos con equipamientos de tenis de mesa, canastas, patín o monopatín, petanca, calva...

242. Adherir nuestro municipio a la Carta Verde del Deporte Español, adecuando las instalaciones deportivas para hacerlas sostenibles y energéticamente eficientes, con medidas de ahorro de agua y uso de energías renovables.

3. Igualdad en la diversidad

La lucha por la igualdad tiene que ver con un nuevo modelo de relacionarse y convivir en sociedad, en igualdad y libertad para todos. Uno de los criterios de calidad de la democracia es que no haya grupos sociales aislados y sin voz. Porque una sociedad plural y diversa es una sociedad viva. Todos y todas somos diversos en nuestras formas de ver el mundo, pero todos y todas tenemos el derecho a poder desarrollarnos en plenitud.

La sociedad es cambiante, y debemos hacer frente a sus cambios con políticas que defiendan de manera activa esa diversidad enriquecedora, y que por tanto ha de ser valorada de manera positiva.

3.1. AGENDA PARA LA EFECTIVA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Sin la menor duda es mucho lo que hemos avanzado en igualdad entre mujeres y hombres, tarea en la que los y las socialistas hemos sido protagonistas a través del trabajo en las instituciones y en la sociedad. Sin embargo, pese a los importantes logros, todavía son numerosos los obstáculos a salvar en el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. Y es que diferentes formas de violencia y discriminación hacia la mujer por cuestiones de género siguen estando muy presentes en el día a día de nuestras sociedades, tanto en el ámbito público como en el privado.

Los y las socialistas seguimos comprometidos en el trabajo a favor la igualdad entre mujeres y hombres, en la defensa de todos los avances en materia de igualdad conseguidos en los últimos gobiernos socialistas y que el gobierno del PP ha desmantelado; pero también queremos acometer nuevos retos para conseguir una sociedad justa, en que todos tengamos acceso a las mismas oportunidades, sin viejos roles o estereotipos que lastren la vida de las mujeres, en la que se garanticen los derechos de ciudadanía y la posibilidad de una vida digna y libre de violencia.

Con estos objetivos, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

243. Desarrollar programas específicos de formación ocupacional dirigidos a mujeres, promoviendo planes de igualdad en las empresas. Llevar a cabo programas de formación para favorecer el reingreso en el mercado laboral de quienes abandonaron el mercado laboral para cuidar a sus hijos/as, y estudiar otras líneas de apoyo a las mismas, especialmente para mujeres víctimas de violencia de género.

244. Incentivar de manera especial a las mujeres emprendedoras, fomentando la creación de una escuela de emprendedoras y empresarias, que facilite la creación y crecimiento de las empresas promovidas por mujeres, impulse su participación en la actividad económica, y las asesore para el acceso al crédito; condicionando la firma de contratos con la administración local al desarrollo de un plan de igualdad en las empresas a contratar.

245. Poner a disposición la Empresa Municipal del Suelo, reservando viviendas para mujeres víctimas de violencia de género y en situación de vulnerabilidad social.

246. Promover un Pacto Local por la Conciliación: reivindicamos que se ofrezcan plazas suficientes que tiendan hacia la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, la ampliación de recursos mediante una oferta pública de personal de apoyo para el cuidado de menores y mayores, así como que se realicen las oportunas modificaciones normativas y procesos de participación con presencia de todos los agentes económicos y sociales que busquen racionalizar horarios y facilitar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo de los cuidados, para permitir a las mujeres desarrollar su actividad profesional de manera compatible con la vida familiar.

247. Establecer programas en la escuela referidos a los valores de la igualdad de género y a la corresponsabilidad en el ámbito familiar.

248. Desarrollar medidas específicas de apoyo a mujeres en situación vulnerable, especialmente aquellas que tienen a su cargo familias monoparentales. desarrollando un Plan de Apoyo a familias monoparentales, junto al acceso al apoyo educativo y de cuidados.

249. Activar el Consejo Sectorial de la Mujer como órgano de participación de las ciudadanas de Leganés y apoyar el asesoramiento y apoyo técnico a las entidades del Consejo y a los colectivos informales que quieran iniciar el proceso de conversión a asociación legalmente constituida, así como para su formación sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación.

250. Incorporar la perspectiva de género y de cuotas de participación de la mujer en todas las políticas públicas incluidas los consejos de administración de las empresas públicas y otros espacios de decisión.

251. Establecer un sistema de evaluación de las acciones y políticas de igualdad.

3. Igualdad en la diversidad

252. Estudiar aquellas fórmulas que, dentro de la legislación vigente, puedan primar en la contratación y las relaciones con la Administración a aquellas empresas responsables desde el punto de vista de la igualdad de género.

253. Fomentar la formación de los y las agentes sociales en igualdad de género, especialmente en las áreas de educación, empleo, juventud, mayores, servicios sociales, deporte, etc.

254. Velar por la utilización de lenguaje no sexista e incluyente en todas las comunicaciones públicas en sus diferentes formatos.

255. Potenciar el Centro de la Mujer como espacio de encuentro referente del pensamiento y acción feminista en Leganés

256. Elaborar el Programa Municipal para la Eliminación de la Violencia de Género, que incluirá medidas como:

- . Intervención integral y especializada para las víctimas de violencia de género, así como sus hijos e hijas, garantizando una red de atención: protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida, que les ayude a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales).
- . Avanzar en la coordinación de la respuesta de los diferentes agentes que intervienen ante situaciones de violencia de género, tales como el Servicio de Mujer, Servicios Sociales, la Policía Local, la Policía Nacional, el Punto de Encuentro, los Servicios de Salud.
- . Creación de una Comisión de seguimiento y evaluación del programa para la eliminación de la violencia de género y de sus actuaciones.
- . A través de la Empresa Municipal del Suelo EMSULE SA se planteará el establecimiento de "pisos puente", para la estancia intermedia de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que hayan permanecido en centros de acogida, y que ya estén preparadas para su reinserción laboral y social.
- . Establecer mecanismos adecuados para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual, evitar la publicidad de contenido sexual y que agreda la dignidad de las mujeres, y la puesta en marcha de servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que hayan sido explotadas sexualmente.
- . Abrir espacios abiertos dirigidos a la población joven para la información y formación en relaciones afectivo-sexuales, métodos anticonceptivos, salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia de género.

3.2. FAMILIAS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los niños y niñas tienen derecho a un desarrollo pleno tanto desde el punto de vista personal como social. Debemos dar participación a los niños y adolescentes en todos los asuntos y políticas públicas, tomando en consideración de manera prioritaria los intereses de los menores, garantizando su crecimiento y su formación en un entorno saludable.

Todos conocemos a través de informes de organizaciones como Unicef, Cáritas, Servicios Sociales, Comisión de Defensor del menor en Leganés y por lo que nosotros mismos vemos en nuestro día a día, que cada vez más niños y niñas no reciben una alimentación ni adecuada en cantidad ni en calidad según parámetros de la Organización Mundial de la Salud. Consideramos que es obligación de la sociedad atender y resolver las situaciones de vulnerabilidad y pobreza que se están dando entre nuestros niños y niñas.

Por eso, les situaremos en el centro de nuestras políticas, para que Leganés siga siendo un municipio amigable con la infancia y garantice el pleno disfrute de sus derechos.

Para ello, nos comprometemos a:

257. Dinamizar la Mesa de infancia y adolescencia y potenciarla con medios para conseguir una mayor visibilidad de sus trabajos, mejorando la coordinación entre entidades y ONGs, y fomentando la participación infantil a través de la existencia de asociaciones, para que adquieran valores cívicos y democráticos.

258. Promover una Carta Local de los Derechos de la Infancia con el compromiso de prestar una atención prioritaria a los niños y niñas, favoreciendo criterios de inversión municipal en programas municipales dirigidos a la infancia.

259. Celebrar el Pleno Municipal de los Niños y Niñas, al menos una vez al año, para que los niños y niñas tengan voz desde una pers-

3. Igualdad en la diversidad

pectiva de ciudad.

260. Realizar acciones que visibilicen la infancia y sus derechos y deberes (20 de Noviembre)

261. Llevar a cabo programas de educación y prevención dirigidos a la infancia en los ámbitos sanitario, educativo y medioambiental, y poner los medios necesarios para que los niños y niñas reciban la prestación de los servicios básicos de salud, educación y protección.

262. Favorecer las escuelas para padres y madres, como instrumento de participación y de cohesión de la vida familiar y comunitaria, e impulsar planes de sensibilización orientados al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos.

263. Impulsar un plan estable de actividades de ocio alternativo y saludable para la infancia y adolescencia, poniendo a disposición instalaciones municipales.

264. Continuar desarrollando protocolos de detección y programas de lucha contra la violencia que sufren los menores en su hogar (maltrato), en la escuela (acoso escolar y bullying) o en la calle.

265. Creación de la Mesa Municipal del Buen Trato a la Infancia, como instrumento de coordinación e impulso de acciones de sensibilización.

266. Promover un programa dirigido a los adolescentes con dificultades sociales con los siguientes objetivos: apoyo socioeducativo a menores y familia; talleres de formación prelaboral y transición a la vida adulta; talleres de adquisición de hábitos positivos en las relaciones sociales y ocio saludable; prevención del consumo de tabaco, alcohol, cannabis y otras sustancias; talleres de actividades socio-educativa en sustitución de sanciones económicas por consumo de alcohol en la vía pública; talleres de parentalidad positiva para las familias, con especial hincapié en las familias con hijos con TDAH -trastorno por déficit de atención e hiperactividad-.

267. Mantener una interlocución regular con las confesiones religiosas, abordando sus necesidades, propiciando espacios de encuentro y diálogo entre las distintas comunidades religiosas. Igualmente, interlocución con asociaciones y movimientos laicos, asociaciones de convicción y libertad de conciencia, organizaciones filosóficas y no confesionales.

268. Por otro lado teniendo como objetivo las personas en el centro de toda acción vamos a potenciar la actividad en las infraestructuras ya existentes. Desde esa perspectiva, queremos que los colegios se conviertan en el *"corazón de la comunidad"* y esto es así ya que forman parte de todos los barrios de Leganés y por tanto son constructores de barrios.

269. Establecer especialmente en periodo no escolar la apertura de centros en los que los niños y niñas puedan recibir una alimentación adecuada además de una oferta de ocio y tiempo libre. Las acciones de ocio y tiempo libre tiene un doble objetivo, el primero de ellos no estigmatizar a los niños y niñas que en este momento tienen la necesidad de acudir a este recurso y en segundo lugar facilitar a las familias que trabajen poder dejar a sus hijos e hijas en una actividad útil y segura.

270. Implantar un modelo de entrega de libros a los niños y niñas a través de los centros educativos, favoreciendo las iniciativas de intercambio y bancos de libros escolares a través de las AMPAS y centros, y buscando los modelos más efectivos para que las ayudas de libros y material escolar lleguen a las familias necesitadas.

271. Facilitar entornos seguros para los niños y niñas, promoviendo a través de las diferentes acciones municipales un medio ambiente saludable, y unas adecuadas condiciones de seguridad pública y vial, especialmente en los centros educativos y sus zonas de influencia.

272. Estudiar la posibilidad de establecer nuevas ayudas y bonificaciones en los impuestos y tasas municipales a las familias, según criterios de renta por persona.

273. Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de preferencia de familias numerosas en las promociones públicas de vivienda -baremos o cupos reservados-, y de manera especial, estudiar mecanismos para el cambio a otra vivienda protegida de mayor superficie cuando se produzca una ampliación del número de miembros de la familia.

274. Creación de Centros y Espacios Municipales de Convivencia familiar, como espacios de apoyo y orientación para situaciones de crisis.

275. Desarrollo de Talleres de Habilidades Sociales para adultos y crecimiento personal para familias en dificultad.

276. Programa de apoyo a familias en situación de desahucio de su vivienda habitual (asesoramiento jurídico y acompañamiento, en su caso).

3. Igualdad en la diversidad

3.3. JÓVENES: PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y FUTURO

Garantizar la plena participación de los y las jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, facilitarles posibilidades para llevar a efecto su proyecto personal, y eliminar cualquier tipo de riesgo o exclusión social derivados de las actuales circunstancias de crisis, serán parte de nuestro trabajo al frente del Ayuntamiento. Los jóvenes son el futuro y debemos potenciar al máximo sus capacidades para hacer frente a los retos de una nueva sociedad, favoreciendo su evolución hacia la autonomía personal y la emancipación en igualdad de condiciones.

El principal problema de los jóvenes es el desempleo. Tenemos los porcentajes de desempleo más elevados de Europa, y quienes trabajan lo hacen en empleos de mala calidad. Para nosotros es prioritario impulsar acciones que rompan esta dinámica y faciliten el acceso de las personas jóvenes al empleo de calidad, que les permita desarrollar su proyecto de vida de manera autónoma.

Para ello, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

Formación y empleo

277. Realizar programas contra el abandono escolar prematuro y establecer líneas de ayudas al estudio y para material escolar.

278. Impulsar acciones y programas que favorezcan la inserción laboral de los y las jóvenes, en coordinación con los servicios municipales y regionales de empleo, con especial atención a quienes salieron prematuramente del sistema educativo, y referido sobre todo a aquellos sectores de actividades con mayores posibilidades de generación de empleo.

279. Facilitar la intermediación con empresas para la realización de prácticas, para el reconocimiento a instituciones e iniciativas o empresas que favorezcan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, y para encajar los perfiles de búsqueda de empleo con las demandas reales que se necesitan en cada ciudad.

280. Facilitar la realización de prácticas de los alumnos de ciclos formativos en instalaciones y servicios municipales, estudiando la viabilidad de establecer convenios de colaboración con los centros educativos de Leganés.

281. Programa de asesoramiento a los jóvenes sobre movilidad en países europeos, y para la realización de programas de intercambio de personas en el ámbito europeo desde la perspectiva de facilitar su inserción laboral.

282. Programa de orientación profesional temprana desde la etapa de educación obligatoria.

283. Asesorar en materia de capacitación profesional, para favorecer la adquisición de competencias profesionales que permitan obtener títulos oficiales necesarios para el acceso a un puesto de trabajo, reforzando la educación de adultos y creando los programas nocturnos que se demanden para la obtención de los títulos básicos.

284. Apoyo especial a los jóvenes en los programas municipales de apoyo al emprendimiento y de fomento a la creación y mantenimiento de empresas, con utilización de edificios y locales municipales para la puesta en marcha de sus proyectos, facilitando formación, asesoramiento y orientación.

285. Plan de Convenios con otras ciudades europeas para que los jóvenes puedan mejorar sus habilidades en idiomas en el extranjero.

286. Asesoramiento y apoyo técnico a las asociaciones de estudiantes de los IES, y creación de puntos de información en cada IES.

Vivienda

287. Apuesta por la vivienda en alquiler y protegida, dirigida de manera especial a los jóvenes, facilitando su emancipación, a través de la Oficina de Alquiler de Vivienda.

Salud y hábitos saludables

288. Realización de Programas de Salud Joven y campañas de salud pública, educación sexual, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y contra el consumo de drogas y alcohol.

289. Especial atención a la prevención de la violencia de género entre las personas jóvenes.

3. Igualdad en la diversidad

- 290. Aumentar el asesoramiento y la información sobre ludopatía juvenil.
- 291. Realización de campañas para el uso correcto de las redes sociales, así como la prevención de la ansiedad y el acoso virtual.
- 292. Desarrollo de programas contra el acoso escolar y para la convivencia.
- 293. Garantizar la atención a la diversidad sexual.

Ocio, cultura, deporte y medioambiente

- 294. Promover acciones culturales, deportivas y de ocio saludable alternativo que favorezcan la participación de los y las jóvenes, colaborando con los centros de educación secundaria y la universidad en el desarrollo de programas deportivos que permitan que los y las jóvenes ocupen su tiempo libre en las instalaciones deportivas de sus centros o en las diferentes instalaciones municipales fuera de los horarios y jornadas lectivas, retomando los programas de ocio deportivo en horarios de tarde-noche.
- 295. Apoyo a las iniciativas culturales y creativas de jóvenes artistas, mediante el asesoramiento, la puesta a disposición de locales de ensayo y "espacios de creación joven", la difusión de su actividad en el ámbito municipal, etc.
- 296. Establecer una oferta consensuada y participada de cursos, certámenes y premios literarios, fotografía, ilustraciones, diseño, pintura, música, teatro, etc.
- 297. Fomentar la lectura entre la juventud y ampliar los fondos bibliográficos de las bibliotecas públicas.
- 298. Impulsar las zonas wifi para garantizar un acceso gratuito a las TIC al mayor número de habitantes posible.
- 299. Crear abonos jóvenes para facilitar la asistencia a espectáculos, instalaciones deportivas, culturales y recreativas municipales y diferentes actos o servicios programados desde el Ayuntamiento.
- 300. Desarrollar actividades y campañas de sensibilización dirigidas a las personas jóvenes en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- 301. Generar dinamismo y corresponsabilidad mediante actividades en espacios municipales para el ocio juvenil, que sean gestionados por los y las jóvenes.
- 302. Crear un "muro de expresión", donde enfocar la libre expresión artística de los y las jóvenes de forma esporádica y puntual.
- 303. Diseño y puesta en marcha de programas de turismo juvenil.
- 304. Crear el "Pacto por la noche de todos y todas" donde se garantice la libertad en la gestión del ocio y el consumo responsable, con el derecho de los vecinos y vecinas a descansar y disfrutar de las instalaciones públicas.
- 305. Acceso generalizado a las instalaciones deportivas municipales.
- 306. Apoyo a la práctica del deporte escolar y juvenil, así como del deporte base y deporte para todos y todas.

Participación y asociacionismo juvenil

- 307. Impulsar el Consejo Sectorial de Juventud e Infancia y adecuar su funcionamiento para que constituya una herramienta útil y eficaz de participación de los niños y las personas jóvenes en el ámbito municipal, mediante convenios de colaboración que supongan: voz y voto en el proceso de convocatorias de subvenciones a entidades juveniles e infantiles; cogestión de espacios municipales; subvención nominativa anual para el desarrollo de su programa de trabajo; consignación presupuestaria de una partida de subvenciones a entidades juveniles e infantiles para el desarrollo de su plan de formación; participación en el diseño de la programación de actividades de la delegación de juventud e infancia.
- 308. Potenciar el acceso de las personas jóvenes a la información sobre recursos disponibles. Potenciar el Portal Joven en la web municipal, y Creación de una App "LEGANÉS ES JOVEN", donde se informe de las actividades, campañas, actividades festivas y de ocio, etc., y que además servirá como instrumento de participación mediante encuestas, sugerencias, etc.

3. Igualdad en la diversidad

309. Ofrecer asesoramiento y campañas de promoción del tejido asociativo entre los y las jóvenes, y apoyo a las asociaciones juveniles de nuestra ciudad, especialmente dirigido a programas que promuevan la participación, el empleo, la formación, la igualdad de oportunidades, la defensa del medioambiente, etc., mediante: convocatoria anual de subvenciones; apoyo material y técnico para la realización de actividades; asesoramiento y acompañamiento en la gestión; cursos de formación; convenios con asociaciones para desarrollar actividades conjuntas.

310. Impulso público a las acciones de voluntariado juvenil (sobre todo el medioambiental, social y de lucha contra la exclusión).

311. Potenciar los "foros jóvenes" en el seno del Ayuntamiento para que las asociaciones y el Consejo de Juventud puedan hacer llegar de manera unitaria sus propuestas para el municipio, y especialmente sus propuesta para los presupuestos participativos y el Plan de Juventud.

3.4. MAYORES: HACIA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO

La conformación demográfica de Leganés se enfrenta a un fenómeno que previsiblemente cambiará en muchos aspectos la manera de entender su funcionamiento tal y como lo conocemos en estos momentos, se trata del envejecimiento de la población. Actualmente, el número de personas mayores de 65 años es superior al de los menores de 14 años y las proyecciones demográficas prevén que paulatinamente se vaya asentando esa tendencia.

Será un imperativo que la sociedad aprenda a envejecer bien y, en consecuencia, deberá ser un derecho y una obligación de cada persona tener un envejecimiento con bienestar, satisfactorio. Ahora es el momento de introducir cambios que nos permitan realizar las reformas sociales dirigidas a garantizar un futuro con una calidad vital razonable.

Se está produciendo también un giro en el modo de entender la vejez, el rol tradicional que ocupaban en nuestra sociedad las personas mayores. Gracias a los servicios garantizados desde el Estado de bienestar tienen buena salud y una situación económica mejor de la que tuvieron sus progenitores, por lo que afrontan esta nueva etapa con ganas de seguir aportando y con capacidad de hacerlo.

Por otro, existe un vacío de atención institucional para aquellos mayores y sus familias, que empiezan a sufrir diferentes niveles de deterioro normalmente cognitivo (primeros estadios de las demencias, del Alzheimer, de la enfermedad de Parkinson, etc.). Las personas mayores están mínimamente "atendidas" y existen recursos para ellas, tanto sanitarios como sociales, cuando son física y mentalmente válidas, pero debido a la falta de recursos y desinformación general, cuando empiezan a aparecer los primeros síntomas de estas enfermedades es cuando debemos intervenir para retrasar el deterioro el mayor tiempo posible y dotar a las familias de puntos de referencia y apoyo ante estas situaciones nuevas para ellas.

Para conseguir estos objetivos, los y las socialistas nos comprometemos con nuestros mayores a:

312. Creación de un nuevo centro municipal de mayores en El Carrascal.

313. Ampliación de los actuales Centros Gregorio Marañón (Zarzaquemada) y Miguel de Cervantes (Vereda de Estudiantes)

314. Ampliación y remodelación del Centro Juan Muñoz destinándolo de manera exclusiva a su uso por los mayores.

315. Llevar a cabo un plan de mejora y reparación de instalaciones, así como de reposición y dotación de mobiliario en todos los centros de mayores y en los nuevos espacios que se creen, garantizando un adecuado mantenimiento y reforzando la limpieza de sus instalaciones.

316. Solicitar a la Comunidad de Madrid la cesión de los dos centros que tienen en Leganés (Leganés I Avda. de la Mancha y Leganés II Avda. del Mediterráneo), con la debida financiación.

317. Creación de una Unidad Temprana de Detección del Deterioro Cognitivo y del Maltrato al Mayor.

318. Estudiar proyectos de cesión de espacio público para proyectos de cooperativas dirigidas a la construcción de viviendas asistidas para mayores, así como de viviendas en cooperativa con servicios comunes para mayores no dependientes.

319. Mejora y ampliación de los servicios asistenciales de proximidad: centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, servicios de comida a domicilio, etc., con especial atención a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de facilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno, con las debidas garantías de dignidad y autonomía.

3. Igualdad en la diversidad

320. Eficaz coordinación de los servicios sanitarios y sociales para optimizar los recursos utilizados.
321. Seguir avanzando en la eliminación de barreras arquitectónicas, de comunicación, de transporte y de información que dificulten la participación de las personas mayores.
322. Poner en marcha de Planes de ocio diseñados en cada centro de mayores, mejorando su oferta de actividades (bibliotecas, talleres, circuito culturales)
323. Implementar un canal de comunicación con todas las personas mayores para que reciban información de actividades, que potencie su participación y ocio, y que además les permita un mejor acceso a los servicios municipales.
324. Desarrollo de programas de promoción y educación de la salud para el mantenimiento de la autonomía personal y el autocuidado, favoreciendo la práctica de ejercicio físico, los hábitos de vida saludables, la prevención de accidentes y del abuso de medicamentos.
325. Trabajar para concienciar a la sociedad de las diferentes formas de maltrato que sufren las personas mayores más vulnerables. Elaboración y aplicación de protocolos de detección de los malos tratos a las personas mayores.
326. Promover el necesario apoyo y atención a los familiares que tengan a su cargo a alguna persona mayor en situación de dependencia, e impulso de Centros de Día y equipos de soporte domiciliario para personas con diversos grados de dependencia. Proyectos de Respiro fin de semana para familias con mayores.
327. Fomento del voluntariado de las personas mayores, mediante programas de apoyo, asesoramiento y formación, así como espacios para el desarrollo por los mayores de valores de cooperación y solidaridad (Bancos del Tiempo, Bancos Solidarios)
328. Impulsar el encuentro entre generaciones, fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos, sensibilizando respecto a la no discriminación por edad, evitando que ésta no sea motivo de exclusión e impulsando iniciativas que hagan del ámbito público y social un espacio intergeneracional.
329. Potenciar el Consejo Sectorial del Mayor para atender las demandas específicas de nuestros mayores y aprovechar su experiencia y colaboración.
330. Impulsar la alfabetización tecnológica de las personas mayores, equipando los centros de mayores con equipos informáticos adecuados para su utilización por los usuarios.
331. Crear la Concejalía de personas mayores que, junto con el Consejo Municipal de las Personas Mayores, pueda promover políticas de envejecimiento activo que fomenten la participación de las personas mayores en la política y en la actividad social, en la educación, la cultura y deporte, garantizando en todo momento la igualdad de hombres y mujeres.

3.5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones debe ser una prioridad de los poderes y servicios públicos, a través de políticas y acciones de carácter transversal que atiendan tanto a las personas con discapacidad como a sus familias, y con atención relevante y específica a sectores como los niños y niñas, las mujeres y los jóvenes.

En esta línea, dando continuidad a las políticas desarrolladas por los socialistas desde una óptica progresista e inclusiva, pondremos en marcha un Programa Integral Municipal de la Discapacidad, en cuyo ámbito llevaremos a cabo las siguientes acciones en el gobierno municipal:

332. Desarrollo en el ámbito local de la ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad con el fin de alcanzar su plena inclusión, respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones y autonomía personal.
333. Fomento de la integración y participación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral a través de Oferta de empleo público municipal y de la contratación pública (con inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de los contratos como medida de promoción de las organizaciones sociales y empresas de economía social. Incentivar en esta línea la responsabilidad corporativa en las empresas y la administración pública.
334. Puesta en marcha de un Plan formativo para la atención ciudadana y la información a personas con discapacidad por los dife-

3. Igualdad en la diversidad

rentes servicios y agentes municipales.

335. Favorecer una planificación adecuada de prioridades y generación de recursos destinados a las personas con discapacidad, asegurando una información actualizada sobre las personas necesitadas de apoyos y el estado de tramitación de los expedientes de asignación de recursos, e impulsando la creación de un grupo de estudio sobre la adecuación de los recursos disponibles para personas con discapacidad y las demandas actuales y a largo plazo, que permita una planificación adecuada de prioridades y generación de recursos, con participación de administraciones, entidades y asociaciones.

336. Reforzar en todos los ámbitos el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la accesibilidad, para facilitar el acceso a los bienes, servicios y entornos a las personas con diversidad funcional: elaboración de un plan de rotulación en braille, adaptación de la página web municipal para personas con dificultades visuales (triple A), adaptación visual, sonora y motora en los centros wifi municipales, incorporación de "sistemas de lectura fácil" para documentos, noticias e informaciones relevantes.

337. Manifestamos el derecho a una educación inclusiva. En este sentido, establecer apoyos y medidas específicos necesarios para una plena participación en el ámbito educativo así como en actividades complementarias y extraescolares de las personas con discapacidad, así como para una adecuada formación del profesorado.

338. Desarrollo en el ámbito local de la Ley 27/2007 que reconoce y regula las lenguas de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral al objeto de lograr la plena inclusión de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

339. Implantación de programas de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.

340. Facilitar al acceso a la programación ordinaria cultural, deportiva y recreativa por las personas con discapacidad, con especial atención a las personas con Necesidades de Apoyo Generalizado que requieren de una tercera persona de apoyo para su acceso a dichas actividades.

341. Implantación en los centros cívicos de sistemas y herramientas tecnológicas, como es el sistema AUDESC, para facilitar el acceso a la cultura de las personas con dificultades auditiva y visual.

342. Desarrollo de programas para promover viviendas protegidas y adaptadas a las personas con discapacidad para facilitar su disfrute de una vida independiente, y proyectos de viviendas tuteladas y supervisadas como paso previo a la misma.

343. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en el diseño y ejecución de las políticas públicas y en la vida pública en general. En esta línea, consolidación y divulgación del Foro de la Discapacidad como órgano de participación, debate y sensibilización sobre los riesgos de exclusión, y facilitar espacios municipales a entidades que trabajen por la inclusión de las personas con discapacidad (hotel de asociaciones)

344. Consolidación e incremento de servicios del Área Municipal, y elaboración de una guía de recursos para personas con discapacidad.

345. Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con actividades en colaboración con el tejido social que permitan visibilizar ante la ciudadanía la situación de las personas con discapacidad y fomentar la sensibilización social sobre los derechos de ciudadanía de las personas con discapacidad.

346. Favorecer la creación de centros especiales de empleo, en concierto con el mundo empresarial, para fomentar la salida laboral de personas con discapacidad.

347. Compromiso para el cumplimiento del 2 % de contratos a personas con discapacidad tanto en el Ayuntamiento como en las empresas que pretendan trabajar con el mismo, o en su caso mediante el cumplimiento de las ayudas alternativas a dicha contratación previstas en la legislación vigente.

348. Favorecer el acceso al trabajo en la Administración municipal de personas con discapacidad, adaptando las pruebas selectivas de ingreso a sus condiciones.

349. Potenciar programas de orientación e intermediación laboral específicos y cualificar a los servicios generales en la orientación a personas con discapacidad.

350. Favorecer el establecimiento, en colaboración con la Comunidad de Madrid, de programas específicos de apoyo a las familias con sobrecarga por la discapacidad, especialmente mediante un respiro de calidad y máxima atención a las personas con necesidades de apoyo generalizado, dificultades conductuales y problemas sanitarios añadidos.

3. Igualdad en la diversidad

3.6. CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

Leganés es hoy una ciudad diversa y multicultural. Casi doce de cada cien vecinos y vecinas son extranjeros. Por eso defendemos un modelo de gestión basado en la igualdad de derechos, oportunidades y deberes, la igualdad de trato y oportunidades que suponen garantías no sólo para los inmigrantes, sino también para el conjunto de la sociedad, cuya cohesión no debe verse amenazada. La integración social, el mantenimiento de la cohesión y el trabajo por una sociedad integrada en su pluralidad, debe ser a nuestro entender un pilar de las políticas públicas.

En Leganés este modelo tuvo como culminación la creación del foro de la ciudadanía y la aplicación paulatina del principio de normalización en todas las acciones desarrolladas en este ámbito en el municipio.

Los y las socialistas creemos profundamente en la capacidad de la cooperación para transformar las situaciones de injusticia que viven millones de personas en el mundo, que las causas del empobrecimiento son globales y por tanto las soluciones también lo son y por la propia oportunidad que aporta el visibilizar estas situaciones en Leganés para sensibilizar a la población, manteniendo nuestro compromiso principalmente con las ciudades con las que estamos hermanados y con los países de los que provienen las personas inmigrantes con mayor presencia en nuestra ciudad.

Nos proponemos dar continuidad a estas políticas comprometiéndonos a llevar a cabo las siguientes acciones:

Igualdad de trato y diversidad

351. Crear el Consejo Municipal para la Igualdad de Trato, en el que participen además de las áreas municipales responsables, los representantes de las principales asociaciones locales, a fin de impulsar cuantas iniciativas sean necesarias para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en el municipio.
352. Impulsar la formación e información de la Policía Municipal en las políticas de igualdad de trato y no discriminación a fin de garantizar una adecuada actuación ante actos de discriminación y/o violencia por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género.
353. Impulsar propuestas para visibilizar la diversidad social, sexual, étnica y generacional de nuestro municipio a través de la incorporación al callejero y en la denominación de edificios públicos de personas, hechos y conmemoraciones significativas para estos colectivos, de forma que ayuden a una identificación positiva de la diversidad.
354. Intensificar los esfuerzos para lograr la inclusión social y la igualdad de trato en la población gitana y denunciar todo comportamiento de signo racista, y para el acceso normalizado a los empleos por cuenta ajena, apoyando iniciativas de autoempleo y prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y los jóvenes.
355. Poner en marcha programas de orientación y atención LGTB "Ciudad Diversa" que se encargará de desarrollar todas las actividades de orientación y asesoramiento dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales en el municipio.
356. Impulsar planes de formación en la prevención, orientación y erradicación de las actitudes de bullying, homofobia, mobbing, con especial atención a los educadores, trabajadores sociales, policía local y funcionarios municipales.
357. Promover programas de atención y apoyo a la población mayor y dependiente LGTB que impidan la discriminación, la desatención o la violencia hacia este colectivo en todos los ámbitos, y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores.
358. Impulsar la celebración en el municipio de los días de especial trascendencia para la población LGTB.

Inmigración

359. Potenciar la máxima incorporación de estos nuevos vecinos y vecinas en el Municipio, mediante su participación en el tejido social existente y en órganos de representación.
360. Potenciar el servicio de información y asesoramiento jurídico y social, así como sobre Retorno Voluntario.
361. Promover la inclusión y el respeto de los derechos humanos de los colectivos, personas y culturas diferentes, especialmente de las personas inmigrantes con una especial situación de vulnerabilidad.

3. Igualdad en la diversidad

362. Promoción de la defensa de los derechos de los trabajadores inmigrantes a través del Programa de gestión de la diversidad en la empresa y del Programa de defensa de los derechos de las empleadas del hogar.

363. Impulsar planes locales de formación y sensibilización orientados al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos, impulsando acuerdos de colaboración con colegios e institutos, para que los estudiantes trabajen y refuercen valores fundamentales como la solidaridad, la empatía, el respeto mutuo y la convivencia.

364. Potenciar la riqueza de la diversidad, garantizando la presencia de las diferentes culturas en los diferentes ámbitos de participación ciudadana, y favoreciendo un concepto de responsabilidad compartida en favor de la convivencia e integración.

365. Apoyo al Consejo Sectorial de Ciudadanía, Inmigración y Convivencia, así como el Consejo Sectorial de Cooperación, reformulando su funcionamiento para que sirva de instrumento para mejorar la convivencia y la integración de las personas inmigrantes así como los programas de cooperación al desarrollo.

366. Promover la participación de Leganés en redes de ciudades contra el racismo y la xenofobia para el intercambio de experiencias, de iniciativas y de acciones locales, propiciando la puesta en marcha de un banco de buenas prácticas que combata la intolerancia y los prejuicios.

367. Promoción del uso de espacios públicos, especialmente los colegios públicos, como lugar de encuentro y convivencia.

368. Potenciar programas y planes integrales de Mediación Intercultural y Desarrollo Cultural comunitario en los barrios.

369. Favorecer la participación de padres y madres de alumnos y alumnas inmigrantes en los proyectos educativos de los centros.

370. Potenciar los programas de enseñanza del español para extranjeros, en colaboración con las organizaciones y entidades, para salvar las barreras de comunicación y hacer más posible su integración y participación, y que sirvan para generar nuevos espacios de encuentro intercultural.

371. Favorecer de manera especial la integración de mujeres inmigrantes de otras culturas y lenguas a través de la oferta pública de programas de aprendizaje del español así como específico en legislación española en materia de igualdad: "Mujer, conoce tus derechos".

372. Asegurar el empadronamiento en los términos legalmente establecidos como vía para favorecer la integración, e impulsar el arraigo social como mecanismo de acceso a la situación de regularidad

373. Promover la integración sin asimilación a partir de nuestros valores y principios democráticos y constitucionales, en particular el de no confesionalidad para los espacios públicos institucionales y el del respeto a los derechos y deberes fundamentales de todos y todas.

Políticas de Cooperación al Desarrollo

374. Ampliar las políticas de difusión, sensibilización y educación para el desarrollo, en colaboración con ONGs, para fomentar una conciencia solidaria y transmitir a los vecinos y vecinas de Leganés las causas del empobrecimiento de los países del sur. De manera especial, apostar por la Educación por la Cooperación al Desarrollo como la mejor vía para que nuestra sociedad sea solidaria y consecuente con las desigualdades.

375. Priorizar las acciones de desarrollo y aumentar la cooperación técnica, promoviendo el intercambio y la transferencia de conocimientos, en los países y zonas de origen de las comunidades mayoritarias de inmigrantes que viven en Leganés, así como en ciudades hermanadas con nuestra ciudad, en colaboración con las entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en nuestra ciudad.

376. Promocionar activamente el Comercio Justo, la compra pública ética y el consumo responsable como herramientas fundamentales para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y para la defensa de un medio ambiente sostenible. Rescatar el programa de Ciudades por el comercio justo. Incorporar en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de la contratación municipal los principios de comercio justo y consumo responsable y de cláusulas sociales.

377. Consolidar iniciativas de finanzas éticas para generar una cultura de economía solidaria.

378. Recuperar espacios y eventos como la Semana de la Interculturalidad, Encuentro Ciudadano, Ciudad Abierta, donde las diferentes culturas que conviven en Leganés puedan encontrarse e intercambiar costumbres y conocimientos y enriquecer la cultura de

3. Igualdad en la diversidad

Leganés.

379. Garantizar mecanismos de coordinación más amplios que garanticen un trabajo integral y continuo en el ámbito de la integración, en el que participen todos los agentes implicados, Ayuntamiento, entidades, sindicatos, empresas y ciudadanía impulsando la participación de la sociedad civil en todos los procesos de cooperación.

380. Profundizar en los programas de acogida a niños y niñas procedentes de entornos que atenten contra sus derechos.

381. Fomentar la presencia de los y las jóvenes en los proyectos y programas, favoreciendo que éstos aporten sus conocimientos y formación, a la vez que éstos adquirirán experiencia personal y profesional.

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

El concepto de ciudad, en pleno siglo XXI, no se puede hacer sin tener en cuenta el fenómeno global y la necesidad de ligar el crecimiento a nuevas fórmulas culturales.

Las ciudades deben reforzar su papel de generadoras de economías externas para que la actividad productiva pueda competir y sobrevivir, y ha de facilitar a la ciudadanía las máximas posibilidades de adaptación personal a un entorno cambiante donde la flexibilidad será cada vez más el estado normal y no la excepción.

Un urbanismo integrador dentro de un marco transparente que aleje los fantasmas de los intereses creados; la apuesta por una ciudad eficiente, culta y solidaria son el mensaje progresista para las ciudades del siglo XXI.

Ciudades progresistas son, por tanto, ciudades competitivas; abiertas a las nuevas tecnologías; bien conectadas a su sistema urbano para aprovechar los flujos de innovación; ciudades racionales que recuperen la mejor tradición urbanística de la sencillez y economía de materiales y que hagan un uso racional de los recursos naturales.

Apostamos por el desarrollo urbano "Humanista" generado por la participación ciudadana para permitir una mejora en la calidad de vida de los habitantes de cada barrio, y promoviendo soluciones de renovación que se correspondan con el objetivo fijado por la ciudadanía, fomentando la creatividad, el desarrollo cultural, social y económico, compartiendo conocimientos y experiencias. Colocaremos al individuo en el centro de la innovación urbana.

Leganés en este contexto y en el marco de una reflexión de ciudad dentro de un mundo global apuesta por un modelo urbanístico regenerador, economizador de recursos naturales y por un planeamiento que va más allá de la clasificación y calificación del suelo. El Plan General debe ser un programa integral de desarrollo de la ciudad en sentido amplio, que va desde los servicios sociales hasta la cultura, capaz de reequilibrar los desfases de densidad entre barrios nuevos y antiguos, y con soluciones para integrar los nuevos crecimientos mediante sistemas de transporte y de equipamientos que los vinculen con el núcleo central de la ciudad.

El actual PGOU de Leganés presenta dos realidades diferentes: por un lado se han ejecutado todos los principales desarrollos residenciales, a excepción del PP-4; y por otra la falta de ocupación de muchos de los desarrollos productivos previstos en el Plan, además de la falta de impulso en otros que están pendientes de ejecutar. Esta realidad nos lleva a la conclusión de la no necesidad primordial de abordar un nuevo Plan General y sí apostar, mediante la ejecución de las previsiones del actual Plan General en cuanto a los desarrollos productivos, por un equilibrio entre la población y el empleo. Es decir, queremos que nuestros vecinos y vecinas trabajen en Leganés o en su entorno.

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

También nos preocupa la ciudad que hemos generado. Consideramos necesario mejorar la conexión entre los diferentes barrios y planteamos una reflexión sobre el futuro modelo arquitectónico, apostando por modelos que impulsen la convivencia y la identificación de la ciudadanía con el entorno en que residen.

Consideramos que es necesario dar un impulso participativo al Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente como instrumento para canalizar la ciudad participativa que proponemos, junto con otros mecanismos de participación como las asambleas vecinales de barrio, o la participación directa aprovechando las nuevas tecnologías.

Los y las socialistas planteamos la ciudad sostenible del futuro como una ciudad densa, compacta, equilibrada y bien dotada.

Nos preocupa el medio ambiente y por ello nos comprometemos a convertir los criterios de sostenibilidad en parte central de todos los procesos municipales de toma de decisión, y a que la asignación de recursos públicos esté basada en criterios sólidos y amplios de sostenibilidad.

Para hacer de Leganés una ciudad con potencialidad para competir en el marco de grandes ciudades globalizadas, y al mismo tiempo espacio de cohesión social, conocimiento, cultura, convivencia e igualdad, los y las socialistas de Leganés ponemos de manifiesto nuestro compromiso y apuesta por:

4.1. UN URBANISMO INTEGRADOR Y TRANSPARENTE

382. La regeneración del tejido urbano existente, antes que la expansión de la ciudad devorando un recurso escaso y de alto valor ecológico como el suelo, como mecanismo para sanear ámbitos degradados en términos urbanísticos o sociales, o poco ajustados a la vida ciudadana.

383. El pleno desarrollo de las piezas del PGOU no desarrolladas hasta el momento, introduciendo flexibilidad o adaptación en aquellas en que sea necesario, buscando la mayor rentabilidad social, ambiental y de movilidad, y la adecuación de la oferta de suelo urbanizable a la demanda real actual y previsible, contando con el stock de viviendas y suelo existente y que asegure un nivel de dotaciones adecuados, suficientes y de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas, adecuando los desarrollos a la capacidad de absorción actual del mercado inmobiliario del municipio.

384. Priorizar el desarrollo de piezas generadoras de empleo, apostando por el urbanismo productivo (industrial, terciario, comercial, etc.) frente al urbanismo especulativo. En este apartado promoveremos la mejora de los actuales polígonos industriales tanto en infraestructuras como a nivel normativo, con criterios de flexibilidad y seguridad.

385. Aprovechar la posición de centralidad de Leganés y reforzar nuestra apuesta por la ciudad de la innovación y el desarrollo, aprovechando todas las oportunidades y las sinergias derivadas de la presencia en nuestra ciudad de la Universidad Carlos III.

386. Impulsar y desarrollar los acuerdos con la Universidad Carlos III en el ámbito de la ciudad de Leganés, promoviendo y apoyando proyectos de I+D+i que permitan la creación de empresas innovadoras a través del suelo ya existente y disponible para tales fines, consolidando empleo de calidad en nuestra ciudad.

387. Crear nuevos centros municipales de vivero de empresas en instalaciones municipales, destinados de manera especial a apoyar proyectos de I+D+i, como el existente en el polígono de Tabacalera.

388. Continuaremos con nuestra reivindicación y apuesta por el soterramiento de la vía del ferrocarril, pero conscientes de las dificultades económicas solicitaremos del Ministerio de Fomento y de la Comunidad de Madrid un proyecto de adecentamiento e integración de la vía del ferrocarril en la ciudad que mitigue los efectos que supone dicha brecha en el núcleo urbano de Leganés.

389. El compromiso de la utilización del criterio económico como el único posible para la adjudicación de obras, con las correcciones que impidan las bajas temerarias y la protección de los derechos de los trabajadores (todo ello en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público)

390. Controlar de manera exhaustiva las fórmulas de desarrollo privado de la ciudad (Juntas de Compensación, Entidades de Conservación).

391. Impulsar y reforzar la persecución de construcciones e instalaciones en suelo no urbanizable.

392. Establecer criterios urbanísticos homogéneos para el dimensionado, localización y configuración de los equipamientos, zonas verdes y espacios públicos, que permitan optimizar el nivel de servicio a la ciudadanía y configurar una estructura de centralidad bien

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

jerarquizada y articulada, próxima y fácilmente accesible mediante el transporte público y los medios no motorizados.

393. Incorporar la experiencia de los servicios sociales en los diseños urbanísticos para lograr hábitats humanos apropiados para la convivencia, previniendo la marginación y favoreciendo la inserción.
394. Apostar por la defensa del espacio público frente a usos privados, vigilando especialmente la ocupación de veladores y terrazas para conseguir un equilibrio entre intereses empresariales y vecinales en la utilización de los espacios urbanos.
395. Articular entre sí los espacios públicos para conformar redes garantizando una ordenación pública integral de las dotaciones de los barrios, que garantice la utilización por todos los ciudadanos y ciudadanas.

LA TRANSPARENCIA un compromiso y una necesidad ética:

396. Nos comprometemos a no realizar reclasificaciones de suelo, salvo que las mismas se produzcan en el marco de una revisión integral del Plan de Ciudad o bien sean consecuencia de una necesidad contrastada.
397. Protección de todo el suelo no urbanizable. Será obligatorio demostrar la necesidad y racionalidad de la modificación de esa protección por necesidades de crecimiento de los núcleos de población o de necesidades del tejido productivo.
398. Publicación, junto con los trámites de planeamiento, de las variaciones en la propiedad de los suelos de los últimos 5 años.
399. Promoción de la participación pública en los procedimientos administrativos, facilitando el acceso a la información de las normas, del planeamiento municipal y de todo tipo de proyectos de ejecución del planeamiento y sobre todo en los procesos de reclasificación, así como de los informes técnicos y jurídicos que los justifican aplicando las modalidades más próximas a los ciudadanos (exposiciones públicas, conferencias, disposición en la web municipal a través del Portal de Transparencia etc.) utilizando un lenguaje accesible y facilitando la participación ciudadana interactiva a través de las nuevas tecnologías, e implementando la posibilidad de que la ciudadanía se pronuncie mediante consulta popular sobre los proyectos más importantes del municipio.
400. En los procedimientos de información pública se expondrán al conocimiento ciudadano los costes sociales, ambientales y, sobre todo, el coste-beneficio económico generado en los procedimientos de reclasificación/recalificación del suelo, basado en estudios de mercado acreditados por sociedades de tasación homologadas, al objeto de desvelar las plusvalías que la transformación urbana genera en aras de la aplicación del principio de equidistribución entre particulares, así como de la determinación de la parte de las mismas que le debe corresponder a la Administración pública en dicho proceso.
401. Nos comprometemos a la utilización del patrimonio municipal y de los aprovechamientos urbanísticos preferentemente para fines de vivienda social, principalmente en alquiler, para el fomento del tejido productivo (centros empresariales) o de equipamientos públicos o proyectos de claro interés social.
402. Nos comprometemos a dar conocimiento al Pleno municipal de todos los instrumentos urbanísticos de planeamiento, desde el momento de sus aprobaciones iniciales, en un punto específico del orden del día.
403. Incorporación de un estudio económico financiero que contemple con detalle las plusvalías generadas por cada una de las actuaciones urbanísticas.
404. Apuesta por sistemas de contratación objetivos y transparentes.

4.2. LA VIVIENDA, UN DERECHO PARA TODOS

405. Adecuar el porcentaje de reserva de suelo para vivienda protegida adecuada a la demanda social existente, así como establecer el porcentaje público de plusvalías que le corresponde al Ayuntamiento, en función de la rentabilidad económica de las actuaciones, instando a la Comunidad de Madrid a que recoja en su legislación el umbral máximo establecido por la Ley estatal de Suelo.
406. Apostamos por utilizar el parque público de viviendas para que ninguna familia de Leganés se quede en la calle por motivos económicos contrastados. Asimismo utilizaremos todas las medidas que el actual marco jurídico posibilita para impulsar la puesta en el mercado de las viviendas desocupadas.
407. Penalizar la vivienda desocupada de grandes propietarios (bancos, etc.)

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

408. Crear la Oficina Integral de Vivienda, que, además de potenciar los servicios de la Bolsa de Vivienda en alquiler, ofrezca ayuda y asesoramiento frente a situaciones y dificultades relacionados con la vivienda (mediación activa con acreedores y bancos, mediación en el alquiler, rehabilitación, reclamación de subvenciones impagadas, mediación vecinal, etc.)

409. Leganés desahucios cero. Apoyar a quienes tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de sus viviendas habituales a través de la Oficina Integral de Vivienda: orientación y asesoramiento legal; intermediación con las entidades financieras; programas de mediación de la deuda hipotecaria; búsqueda de viviendas en alquiler; planes personalizados de pago de impuestos municipales; ayudas sociales de urgencia; apoyo a la formación y búsqueda de empleo. Además, se creará un grupo de trabajo con la presencia de grupos políticos municipales y agentes sociales para buscar alternativas a las familias afectadas por los desahucios y estudiar iniciativas que puedan, dentro del marco competencial municipal, aliviar su sufrimiento.

410. Apuesta por la vivienda en alquiler y protegida favoreciendo la acción en suelo público de la Empresa Municipal del Suelo, EMSULE SA, y especialmente dirigidas a jóvenes y mayores. Impulso a través de la Oficina Integral de Vivienda, del alquiler social como medida paliativa de cara a las familias que se vean expulsadas de su vivienda habitual.

411. Instar al Gobierno del Estado a sustituir la lamentable legislación hipotecaria actual por una nueva que impida los lanzamientos de primera vivienda sin solución alternativa de disposición de un alquiler social y a regular definitivamente la "segunda oportunidad".

412. Plantear la reducción máxima de la cuota tributaria del impuesto de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas personas que logren la dación de su vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la Ley lo permita y atendiendo al criterio de capacidad económica de los sujetos obligados.

413. Publicar en la web municipal todos los datos de las entidades bancarias socialmente comprometidas que hayan paralizado los desahucios de viviendas radicadas en Leganés y su número, así como los nombres de las que hayan cooperado a la hora de facilitar alquileres sociales sustitutivos.

414. Nuestro compromiso con el desarrollo e impulso de la Empresa Municipal del Suelo, EMSULE SA, como empresa de acción pública en materia de vivienda y suelo, adecuando su funcionamiento a las nuevas necesidades sociales.

415. Elaboración por parte de EMSULE SA de un censo de vivienda desocupada y suelo ya urbano disponible para la satisfacción de necesidades de vivienda.

416. Impulsar la dotación de Viviendas Asistidas para personas mayores o con pérdida de autonomía, en las cuales dispongan de servicios comunes, o la oferta de suelo para cooperativas con proyectos de servicios comunes.

417. Control del fraude en la venta y uso de las viviendas protegidas.

4.3. REHABILITACIÓN: ACTUAR SOBRE LA CIUDAD EXISTENTE

418. Impulsar un plan de regeneración de espacios públicos con criterios de sostenibilidad ambiental, propiciando la rehabilitación del patrimonio arquitectónico

419. Establecer ayudas directas a las comunidades para la realización de obras que afecten a la accesibilidad y mejora de los edificios:

- . Programa de ayudas a la dotación de ascensores en función de las rentas medias de cada comunidad de propietarios.
- . Utilizar a la Empresa Municipal del Suelo, EMSULE SA como oficina de información y asesoramiento a los vecinos, para tramitar las subvenciones de la Comunidad de Madrid y garantizar el cobro.
- . Bajar al mínimo el canon por ocupación del espacio de dominio público necesario para los ascensores.
- . Programa de ayudas estructurales para los edificios con el objeto de impulsar su eficiencia energética, mejoras estructurales y de instalaciones y su adaptación para personas con capacidades especiales.

420. Realizar Programas de Regeneración del Tejido Urbano y Ciudadano para la rehabilitación integral en aquellos barrios con edificaciones de más de 50 años de antigüedad, que impliquen mejoras en el espacio colectivo y en las edificaciones y equipamientos. Especial atención merecen los barrios de La Fortuna, San Nicasio, Batallas, Descubridores, Virgenes, Flores, Santos, Escritores, Centro, etc.

421. Para la realización de las obras de regeneración del tejido urbano existente, estableceremos mecanismos para la participación

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

ciudadana previa en la fase de elaboración y aprobación de los proyectos mediante la celebración de asambleas ciudadanas de barrio o zona.

422. Buscar apoyos en programas europeos destinados a promover la rehabilitación urbana en actuaciones de desarrollo urbano integrado, utilizando las herramientas RFSC (Reference Framework for European Sustainable Cities) así como proyectos susceptibles de ser atendidos con fondos FEDER, FSE y Fondos de cohesión de la UE.

4.4. UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE Y SOSTENIBLE

Una ciudad que apuesta por un crecimiento racional y un entorno en el cual primen criterios de protección y sostenibilidad será una ciudad que apueste por su propio futuro. Nos comprometemos firmemente a adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles tanto por el sector público como por las empresas y la ciudadanía.

En esa línea de adecuación y mejora del gasto público en medio ambiente, apostaremos por desarrollar y mantener espacios y zonas verdes acordes con nuestro entorno geográfico y con nuestras condiciones climatológicas.

Apostamos por un cambio hacia un modelo de desarrollo más equilibrado, sostenible en la utilización de los recursos naturales, con un nuevo concepto de movilidad, donde el respeto a los espacios verdes, a los recursos hídricos, el ahorro y la eficiencia energética y la calidad del aire formen parte de una nueva cultura de ciudadanía.

Apostamos por:

- . Evitar y reducir los residuos y aumentar el reciclaje y la reutilización.
- . Gestionar y tratar los residuos de acuerdo a los estándares de buenas prácticas.
- . Eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma.

Para ello, estos son nuestros compromisos con el medio ambiente de Leganés:

Zonas verdes y ecosistemas urbanos

423. Protección y ampliación de las principales áreas verdes de la ciudad (Polvoranca, márgenes del Arroyo Culebro y del Arroyo Butarque) con un área libre de edificación de un mínimo de 100 metros desde sus actuales límites y la mejora de sus accesos para hacer más fácil su disfrute.

424. Obtención y cesión de los terrenos del entorno del parque de Polvoranca para su ampliación.

425. Desarrollo de la ampliación del parque lineal del Butarque entre el Matadero y la carretera de Toledo.

426. Recualificación y mejora de las zonas verdes urbanas y de los principales espacios libres de convivencia, aplicando en su diseño criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico, ruido, contaminación, etc.).

427. Mejora y expansión de zonas verdes existentes bajo parámetros de sostenibilidad ecológica y económica. Prestaremos especial atención a que los usos e instalaciones de las zonas verdes sean compatibles con su naturaleza.

428. Nos opondremos a instalaciones que desvirtúen los espacios verdes, como el cablesquí proyectado por el gobierno municipal del PP en Polvoranca.

429. Utilización mayoritaria de especies autóctonas adaptadas al clima de la zona en el diseño de zonas verdes, que además permitan funcionar como reservorio y hábitat para la biodiversidad faunística de cada zona, y por la xerojardinería mediante especies con requerimientos bajos en agua y de mantenimiento fácil.

430. Establecer zonas verdes libres de químicos, evitando utilizar especies vegetales sensibles a plagas y enfermedades, y manteniendo el conjunto de las zonas verdes del municipio libres de químicos, pesticidas y plaguicidas que puedan incorporarse al ciclo del ecosistema y atentar contra la salud de las personas.

431. Potenciar la existencia de huertos vecinales y urbanos en modalidad ecológica, sin plaguicidas ni fertilizantes químicos, donde

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

los vecinos puedan cultivar de forma colectiva o individual productos del campo.

432. Incrementar la dotación de equipamientos deportivos y de ocio no reglados en las zonas verdes (pistas polideportivas al aire libre, espacios recreativos compartidos, etc.).

433. Eliminar la publicidad en Zonas Verdes y espacios públicos que incidan en el tráfico urbano.

434. Desarrollo de la Agenda Local 21 como instrumento básico de sostenibilidad urbana, realizando diagnósticos y programas de actuación y de seguimiento ambiental en la ciudad

Residuos: implantado la economía circular, lo que se consume, vuelve

435. En el marco de los nuevos objetivos de la Unión Europea para el año 2030, favorecer la estrategia 4R (Reducción, Reutilización, Reciclaje y Recompra), diseñando un sistema de recogida de residuos que sea eficaz para alcanzar esos objetivos.

436. Impulso de campañas educativas para el fomento del reciclaje y del menor consumo energético en los hogares.

437. Completar la red de puntos limpios e incentivar el uso del punto limpio móvil, para ayudar a los vecinos a gestionar sus residuos más especiales, poniendo especial hincapié en el reciclaje de residuos tóxicos de uso doméstico.

438. Posibilitar el reciclado de la materia orgánica con vistas a su utilización en las zonas verdes, huertos o campos de labor.

439. Implantar tecnologías de bajo impacto para el tratamiento y valorización de los residuos que aseguren un sistema efectivo de inspección y control de los requerimientos ambientales y reduzcan al máximo el destino de vertedero.

440. Dar continuidad y potenciar los planes de formación medioambiental: colegios, centros cívicos, mayores, cursos para desempleados, reciclaje técnico, etc.

Energía: menos consumo y cero emisiones

441. Plan para fomentar el empleo de energías renovables, creación de fuentes de energías renovables de carácter público, subvenciones municipales a empresas que fomentan y/o emplean fuentes de energía renovable, etc.

442. Plan de mejora medioambiental y optimización de los recursos energéticos en infraestructuras e instalaciones: reducción de consumo de energía en alumbrado e instalaciones públicas mediante la renovación de equipos por otros de mayor eficiencia.

443. Rehabilitación energética del patrimonio municipal, mediante auditorías energéticas y contratación de ESE, colaboración público-privada.

444. Impulsar el desvío y soterramiento de las líneas de alta y media tensión en el núcleo urbano.

445. Apostar por la climatización mediante sistemas de alta eficiencia, que reduzcan el consumo y las emisiones contaminantes de los sistemas que utilizan combustibles fósiles.

446. Trabajar para que el modelo energético sea inclusivo, y por tanto radicalmente incompatible con la pobreza energética. Estamos firmemente decididos a evitar la existencia de consumidores vulnerables que no tengan cubiertas sus necesidades energéticas básicas por falta de recursos.

447. Adecuación entre la normativa municipal, el Código Técnico de la edificación y normativas europeas como 20-20-20 en materia de demanda energética.

Agua: un bien de todos que debe ser gestionado desde lo público

448. Defender la titularidad pública del agua, para garantizar el acceso universal al agua por todos los ciudadanos y ciudadanas, excluyendo los cortes de agua que garantice el acceso a servicios de alta calidad independientemente de los recursos de la ciudadanía.

449. Impulsar modelos de gestión del agua cien por cien públicos, transparentes y participativos, y defender un sistema tarifario

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

justo, equitativo, transparente y suficiente, y que prevea auditorías de gestión de aquellos contratos vigentes.

450. Racionalizar el consumo del agua, de modo que las instalaciones suministradoras de agua potable y la red de recogida de aguas residuales tengan unas características que permitan ahorrar y tratar convenientemente este recurso.

451. Puesta en marcha de un plan de ahorro de agua: labores de mantenimiento y limpieza, reutilización del agua de pluviales, etc.

Calidad del aire: somos lo que respiramos

452. Adoptar medidas para garantizar el aire limpio en Leganés. Para ello, consideramos necesario desarrollar el Plan de Movilidad Sostenible generando modelos ambiciosos de movilidad no contaminante que apuesten por el transporte público y la bicicleta; el fomento de energías renovables y limpias; el correcto aislamiento de las viviendas; y haciendo especial hincapié en la educación medioambiental.

453. Regular los focos de emisión de calor de la ciudad que favorecen el aumento de las concentraciones de ozono: aires acondicionados, compresores, etc.

454. Fomentar el aumento de jardines y zonas verdes públicas y privadas para la reducción de la temperatura de la ciudad: creación de una "Red de micropulmones" de la ciudad: jardines, parterres, azoteas verdes, jardines verticales, etc.

Ruido: Por una ciudad más silenciosa y tranquila

455. Plan de mejora de las condiciones acústicas en el espacio público, una variable a tener en cuenta como estándar de calidad medioambiental de la ciudad, a partir del desarrollo del Mapa del Ruido, para adecuar la movilidad en base a los niveles de contaminación acústica urbana, la realización de acciones de choque prioritarias en aquellas zonas en que resulte necesario por incumplimiento de los objetivos de calidad acústica y prevenir el aumento de la contaminación acústica en zonas que la padezcan en escasa medida.

456. Algunas zonas de la ciudad se declararán como de Especial Protección Acústica.

4.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE EFICIENTES Y SOSTENIBLES

457. Reivindicar la mejora de las frecuencias y del equipamiento de la línea de cercanías C5.

458. Solicitar a la Comunidad de Madrid extender la Línea 11 de Metro desde La Fortuna hasta conectar con la línea 12, Metrosur, y proyectar una nueva línea de Metro que conecte Plaza Elíptica con el Polígono Industrial Leganés Tecnológico, la estación RENFE de Zarzquemada y la línea 12, Metrosur.

459. Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de una nueva estación de metro en la línea 12, Metrosur, a la altura del nuevo barrio PP-5 Poza del Agua.

460. Promover la modificación de los trayectos de los autobuses interurbanos y la creación de nuevas líneas de autobuses urbanos, junto con la Comunidad de Madrid, que enlacen los centros de actividad -empresas, polígonos industriales o empresariales, centros educativos, comerciales y de ocio, etc- con los barrios de la ciudad, coordinando el servicio de transporte público con los turnos de trabajo, las necesidades de la ciudadanía y los nudos de comunicaciones de transporte público.

461. Apostamos por líneas de autobús exprés que acorten los tiempos entre los principales enlaces y los principales equipamientos.

462. Requerir al Consorcio de Transportes para la mejora de las frecuencias de los autobuses nocturnos preferentemente aquellos que tengan enlaces directos con el centro de la ciudad de Madrid (Atocha o Cibeles)

463. Elaboración de un estudio sobre la movilidad de los ciudadanos de Leganés y de sus principales demandas.

464. Aumentar el porcentaje de desplazamientos en transporte público, peatonal y en bicicleta.

465. Potenciar un urbanismo de proximidad: impulsar la extensión y adaptación de nuevos espacios peatonales en las zonas urbanas, y la mejora de los sistemas de movilidad peatonal (sistemas de reducción de velocidad, señalización de pasos de peatones, zonas

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

de prioridad peatonal, etc), reducir las necesidades de desplazamiento y los usos urbanos que favorezcan los desplazamientos a pie.

466. El aparcamiento como necesidad. Impulsar programas que contribuyan a la mejora de la dotación de plazas de aparcamiento. Completar la red de aparcamientos urbanos y periurbanos disuasorios.

467. Plantear el estudio jurídico necesario para el acceso a la propiedad de las plazas de aparcamiento por quienes son actualmente titulares de las mismas en régimen de concesión.

468. Política de exenciones fiscales en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por la utilización de vehículos que utilicen energías limpias, eléctricos e híbridos.

469. Impulso del Vehículo Eléctrico. A tal efecto plantearemos una modificación en la ordenanza de edificación para obligar a que las nuevas construcciones dispongan de espacios comunes para aparcamiento de bicicletas y cargadores de vehículos eléctricos. Potenciar la instalación de puntos de recarga en lugares de aparcamiento público y en la vía pública mediante conexión por cable o inducción y electrolineras para carga rápida.

470. Propiciar el transporte público eléctrico. Promover la incorporación progresiva de estos vehículos a la flota municipal y la dotación de zonas de recarga en los aparcamientos de la EMSULE. Dichos sistemas incorporarán tecnologías eficientes, ajustados a una Smart grid para evitar que se consuma en punta y para fomentar el consumo en horas valle.

471. Diseñar redes de transporte en bicicleta seguras y continuas: Continuar con la extensión de carriles bici, especialmente impulsar la construcción del carril intercampus, facilitar el acceso en bicicleta a instalaciones deportivas y otros equipamientos públicos y estudio de las adaptaciones normativas necesarias para facilitar el desplazamiento en bicicleta entre los distintos barrios de la ciudad, haciéndolo compatible y garantizando su interconexión con otros sistemas de movilidad.

472. Mejorar las instalaciones de aparcamientos para bicicletas en centros educativos, deportivos, instalaciones públicas, etc.

473. Impulsar e incrementar el servicio ENBICI de alquiler de bicicletas.

474. Prestar especial atención a las necesidades de grupos específicos: personas con movilidad reducida o discapacidad (aceras, mobiliario urbano, señalización, paneles informativos, semáforos acústicos, accesibilidad al transporte público, señalética, etc.)

475. Potenciar la autonomía de los grupos sociales sin acceso al automóvil, de forma que se haga posible la movilidad de niños y niñas, personas con discapacidad, personas de baja renta, personas mayores, o las personas que no deseen depender del vehículo motorizado, mediante ayudas a bonos de transporte y fomento del uso de vehículos compartidos entre particulares.

476. Impulsar el desarrollo de una zona para el aparcamiento de vehículos pesados.

477. Solicitar a la Comunidad de Madrid el mantenimiento y mejora de las carreteras regionales por las que se accede a nuestra Ciudad.

478. Instar a la Comunidad de Madrid la ejecución del proyecto de soterramiento de la M-406 a su paso por Vereda de Estudiantes, Derechos Humanos y Ciudad del Automóvil, mejorando los accesos de vehículos y peatonales.

479. Solicitar a la Comunidad de Madrid el desdoblamiento del paso elevado entre Valdepelayo y Arroyo Culebro, entre las carreteras M-406 y M-407.

4.6. LEGANES, UNA CIUDAD SEGURA

Todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su condición social o económica, tienen el derecho a sentirse seguros y de ser libres. La seguridad es un derecho social básico y un instrumento que garantiza la convivencia, la inclusión y el pleno desarrollo personal y social. Porque los y las socialistas estamos convencidos de que no hay democracia sin libertad y que sólo garantizando a todos unas condiciones adecuadas de seguridad será posible disfrutar plenamente de los derechos en libertad.

El gobierno local del PP ha implantado un modelo de seguridad meramente reactivo, de atención y respuesta a los problemas o delitos una vez se han producido, sin preocuparse de tomar las medidas preventivas que los eviten. Frente a ello, nosotros concebimos un modelo policial esencialmente preventivo, cuyo objetivo no sea sólo ni básicamente atender a las situaciones de conflicto, sino que actúe antes de que se produzcan los problemas de convivencia y los delitos.

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

Concebimos la seguridad como algo más que luchar contra la criminalidad. Entendemos que la seguridad es un instrumento de cohesión social y de convivencia. El actor principal de la seguridad es la ciudadanía, que aspira a la convivencia pacífica en su entorno social, donde la seguridad es un elemento esencial, pero no el único de los factores que la promueven.

La ciudadanía quiere que los problemas de su municipio se resuelvan de forma directa por los responsables políticos que han elegido, el Alcalde y sus Concejales. Y, cuando se dice esto en relación a la seguridad, evidentemente no se habla de las grandes cuestiones de la seguridad del Estado, sino de los pequeños problemas que afectan más directamente a la seguridad y a la convivencia en la Ciudad.

Para hacer de Leganés una ciudad cada vez más segura y favorecer la convivencia de cuantos aquí vivimos, nos comprometemos a:

480. Construir un modelo de Policía Local y de Seguridad Ciudadana basado en la prevención de los problemas y el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

481. Promover una mayor coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado y los servicios de emergencia, creando una Comisión Permanente dependiente de la Junta Local de Seguridad para desarrollar los planes de actuación conjunta y el seguimiento de los mismos.

482. Protección permanente de las mujeres susceptibles de violencia de género y atención a las víctimas de los delitos, utilizando para ello los instrumentos de colaboración entre los diferentes servicios implicados, desarrollando una atención integral e interdisciplinar que garantice una eficaz respuesta a las situaciones de emergencia, una adecuada tramitación de las denuncias, el apoyo jurídico y psicológico y dispositivos de protección policial.

483. Potenciar la seguridad de los centros educativos mediante un programa de prevención que garantice que cada centro educativo tiene contacto directo continuo con un mando de la Policía Local.

484. Potenciar la Policía por el Civismo, creando Unidades Integrales de Policía Local con el objetivo de dotar de servicio policial a cada barrio e impulsar la relación de la Policía Local con los vecinos y vecinas, comercios y empresas.

485. Poner en marcha de un Servicio de Mediación Policial que favorezca la convivencia pacífica mediante la resolución extrajudicial de conflictos entre particulares no susceptibles de tipificación penal, en asuntos vecinales o de convivencia, medioambientales, relativos a los espacios de uso público, de salubridad, del ámbito escolar, derivados de la tenencia de animales, etc.

486. Mejorar la dotación de recursos materiales de la Policía Local, para que pueda cumplir más eficazmente con sus funciones y con medios técnicos que permitan su acceso a las diferentes zonas y espacios de la Ciudad.

487. Elaborar un Plan Director de Civismo, para abordar los problemas relacionados con el vandalismo y la degradación urbana. Desarrollar un plan de vigilancia de las zonas verdes, de ocio y espacios públicos, para evitar el vandalismo urbano, y controlar la contaminación acústica ligada al ocio.

488. Crear la figura del Portavoz de Seguridad Ciudadana, para conseguir una mayor comunicación con los vecinos y vecinas, medios de comunicación y entidades ciudadanas, haciendo más visible el compromiso municipal de mejorar la convivencia ciudadana y la imagen pública del Cuerpo de Policía Local.

489. Desarrollo de un Programa de Atención y protección integral a los Mayores como complemento de los sistemas de tele-asistencia, que garantice la presencia de la Policía Local en los domicilios para atender de manera especial a las personas que viven solas y prevenir accidentes y situaciones de desamparo, mediante la constitución de una unidad de calle compuesta por agentes en segunda actividad, en colaboración con los servicios sociales.

490. Elaboración de una Carta de Servicios de Seguridad, que será publicada en la web municipal y difundida a toda la ciudadanía, que constituya un compromiso de buenas prácticas y que, de manera especial, establezca compromisos en los tiempos de respuesta para los servicios solicitados.

491. Creación del Consejo de Seguridad Ciudadana, que se reunirá de forma mensual, para promover una "Seguridad compartida", con participación de los agentes sociales, asociaciones de vecinos, representantes de centros educativos, asociaciones de empresarios y comerciantes, asociaciones de mayores y demás asociaciones implicadas en la convivencia ciudadana, como foro de participación, discusión, canalización de propuestas y evaluación de actuaciones.

492. Desarrollo de un programa dirigido a la Infancia con programas de vigilancia y protección de colegios y sus entornos contra la drogadicción, el alcoholismo, la violencia, la protección en la red, el acoso escolar y la violencia de género, así como la prevención de absentismo escolar y el Camino Escolar Seguro en determinadas zonas de la ciudad con participación de voluntariado para garantizar

4. Leganés, ciudad compartida, dinámica y sostenible

la seguridad de los desplazamientos peatonales a los centros educativos.

493. Diseño de acciones destinadas a favorecer la inserción y la rehabilitación, evitando la reincidencia y la nueva victimización. Sustitución, siempre que sea posible, de las sanciones económicas municipales por actividades socioeducativas y colaboraciones en beneficio de la comunidad, para impulsar la educación social de menores y jóvenes infractores.

494. Mejora de las herramientas tecnológicas para la mejor comunicación de la ciudadanía con los servicios municipales implicados en la Seguridad: envío y seguimiento de denuncias.

495. Realización de Programas de Educación Vial destinados especialmente a colectivos de riesgo y más vulnerables, como pueden ser jóvenes y mayores, con la participación de la comunidad educativa y de los centros de mayores.

496. Promoveremos programas de Seguridad Vial, que atiendan de forma específica a la señalización e iluminación de pasos de cebra, mejora de las infraestructuras viarias y la señalización urbana, para una mayor seguridad y mejor orientación, destinando a ello una parte de la recaudación por sanciones de tráfico.

497. Impulso, en colaboración con el tejido empresarial del territorio, de programas de Seguridad Vial Laboral, para mejorar la seguridad en los desplazamientos a los centros de trabajo.

498. Potenciación del voluntariado y los programas de participación ciudadana en el Servicio de Protección Civil, ampliando medios y dotaciones.

499. Seguimos apostando por una planificación y gestión unificada del Servicio de Bomberos en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid, que garantice una mayor eficiencia en la distribución de efectivos y en la respuesta a incidencias. Mientras tanto nos comprometemos a garantizar que el Servicio dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar tiempos de respuesta adecuados y de calidad.

500. Elaboración de campañas de comunicación para la población, prestando especial atención a los colectivos con mayor riesgo, y potenciar la participación del Servicio de Extinción de Incendios en campañas divulgativas, para la prevención y autoprotección de incendios y emergencias.